

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 013 de 2022**

Fecha: Octubre 04 de 2022

Hora: 09:29 a.m.

El día Martes 04 de Octubre de 2022, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para constatar el quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos y todas, Ministros aquí presentes.

Siendo las 09:29 de la mañana se abre el registro para la verificación de quórum.

Pueden hacer el registro biométrico, Honorables Representantes.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, certifíqueme el quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha configurado el Quórum Decisorio, con la presencia de 13 Representantes registrados biométricamente.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
MIRANDA LONDOÑO JULIA

PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, pero antes quiero saludar la presencia de la Ministra Cecilia López; de la General Yackeline Navarro, Directora de la Policía Encargada y Delegada por el señor Director; del Ministro de Defensa, Iván Velásquez; del doctor Jorge Enrique Bedolla, Presidente de la SAC y el doctor Carlos Merchán, Delegado de Asuntos Agrarios de la Defensoría del Pueblo.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, siendo las 09:33 de la mañana, se inicia la Sesión con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista, verificación de quórum.

Segundo. Citación a Debate de Control Político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO; al Ministro del Interior, doctor ALFONSO PRADA GIL; al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras, doctor GERARDO VEGA MEDINA; en la cual se cita a una sesión de Control Político con el fin de responder a la Comisión y al País, los cuestionarios que se anexan sobre los hechos que reiteradamente vienen ocurriendo en los departamentos de Cesar, La Guajira, Córdoba, Santander, el Valle y Atlántico, entre otros, sobre la posesión e invasión de las tierras rurales, que han ocurrido de forma desbordada, sistemática y violenta, irrumpiendo los derechos a la propiedad privada, orden público y seguridad jurídica que brindan a las familias campesinas, comunidades afrodescendientes e inversionistas.

Invitación al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General HENRY SANABRIA CELY; al señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, doctor JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA; al señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO; al señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, doctor JORGE ENRIQUE BEDOYA VISCAYA; y al señor Presidente del Consejo Nacional Gremial, doctor JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE y demás integrantes y al señor Defensor del Pueblo, doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS.

Según Proposiciones No. 009 y aditiva 014 y 019, Legislatura 2022 - 2023, presentada por los Honorables Representantes OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ y JOSÉ OCTAVIO CARDONA; las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 06, 21 y 28 de septiembre de 2022, según consta en las Actas Nos. 006, 011 y 012, Legislatura 2022 - 2023, respectivamente.

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Presidente

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

VicePresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído; ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continuemos con el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Citación a Debate de Control Político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO; al Ministro del Interior, doctor ALFONSO PRADA GIL; al señor Ministro de Defensa Nacional, IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras, doctor GERARDO VEGA MEDINA.

Ha sido leído el punto dos, señora Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Empezamos con el primer punto del Orden del Día, que es el debate de Control Político, tanto la señora Ministra, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO; el señor Ministro del Interior, doctor ALFONSO PRADA, que mandó al señor Viceministro, GUSTAVO GARCÍA, como Delegado para el debate; al doctor IVÁN VELÁSQUEZ, Ministro de Defensa; al doctor GERARDO VEGA MEDINA, a quien saludo también, Director de la Agencia Nacional de Tierras y por lo tanto, vamos a dar comienzo y le damos la palabra...

Tiene la palabra la doctora Olga.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA:

Sí muy buenos días a todos los Honorables Representantes, un saludo muy especial a nuestros Ministros, de Defensa, Agricultura y a toda la Institucionalidad que en el día de hoy nos acompaña.

Yo aprovechando que está nuestra Ministra de Agricultura, quiero hacerle una constancia sobre la terminación de las obras del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima; según lo resuelve una Providencia muy importante proferida por el Consejo de Estado el día 4 de mayo del 22, este fue un megaproyecto que soñaron los Tolimenses hace más de 30 años y se inició en el 2005 y se le han invertido casi 500.000 millones de pesos, en la fase uno y en la fase dos.

Es un Proyecto determinante para la seguridad alimentaria de más de 20.000 familias Indígenas y Campesinas, de Coyaima, Natagaima y Purificación del Sur del Tolima, este es un proyecto que se intervienen más de 33.000 hectáreas pero que de esas hay veintipico mil hectáreas que son para la producción agropecuaria, en esta Providencia del Consejo de Estado dice y ordena que el mantenimiento de la fase uno y la fase dos que ya se iniciaron hace más de 17 años, pero que han estado prácticamente en el abandono del Estado, requerimos esta importante inversión que hoy puede estar alrededor del billón de pesos.

Dejo un cuestionario para el debate del Control Político a la Agencia Nacional de Desarrollo que es la encargada y la responsable del Proyecto del Sur del Tolima y a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, a CORTOLIMA, para que nos

expongan los desarrollos de las actividades ordenadas por esta Providencia, muy importante del Consejo de Estado, este es un sueño de los Tolimenses terminar el Triángulo, es básicamente un tema alimentario de supervivencia para las zonas del Sur.

Aquí hay que terminar la fase 3, mantenimiento de la primera y la segunda y terminar la fase 3 de un proyecto que no solamente es un sueño, es una realidad para estas comunidades del Sur del Tolima que llevamos muchos años esperando que se terminen estas obras y que el Estado ha sido incompetente e incapaz de terminar un proyecto tan importante, que es casi estratégico para el país, estratégico para los Tolimenses.

Dejo esta Constancia y vamos a citar entonces a Control Político a los responsables para que nos digan cómo va el proyecto.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Vamos a leer una Proposición que va a quedar como Constancia porque es firmada por el doctor Oscar Villamizar, que no está presente, por lo cual queda como Constancia, pero para que quede en el Acta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

1.- Proposición.

Solicito el aplazamiento del Control Político fijado para la Sesión de hoy, como citante principal, debido a que las respuestas no han llegado en término, ya que solo han sido remitidas el día de ayer en la noche y hoy en la mañana, la que es una violación a la Ley 5ª frente a los términos.

Además, la Proposición Aditiva fue aprobada hasta el miércoles 28 y no se han completado los cinco días hábiles.

De los Honorables Representantes,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Ha sido leída la Proposición que queda como constancia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Ahora sí damos comienzo al debate y por lo cual le vamos a dar la palabra al doctor José Octavio Cardona, uno de los citantes principales.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Muchas gracias, señor Presidente, me complace mucho saludar a los Ministros, a la Directora Encargada de la Policía, a los Congresistas y a quienes nos acompañan.

Tener que decir que este tema que hoy nos ocupa es un tema que le tiene que preocupar mucho al país Ministra, Ministro, y digo que nos tiene que preocupar mucho porque solo cuando, y yo comparto en gran medida lo que decía la Proposición que quedó como Constancia, desafortunadamente las cifras no llegaron a tiempo, pero rápidamente tendré que decirles unos datos que me parece que vale la pena que los tengan en cuenta.

DIPOSITIVA. La Defensoría del Pueblo habla de 108 casos de invasiones, el Ministerio de Agricultura habla de 188, el Ministerio de la Defensa habla de 679, solo ese año, el Ministerio de Agricultura habla de 188 desde siempre, pero dice que en el 2022 solo van 29, el Ministerio de la Defensa dice que en el 2022 van 679 y que solo entre el 7 de agosto y el 25 de septiembre van 59 invasiones, 13 usurpaciones de tierras y 3 avasallamientos, tengo el documento Ministra, se lo puedo prestar, ¿por qué lo digo?, porque creo que el tema entonces no es de poca monta, es que esto es un problema de país que si lo hacemos de una manera simplísima y yo tengo que creer en el Ministro de la Defensa, si hay 59 invasiones del 7 de agosto al 25 de septiembre eso es igual a decir que hay más de una invasión diaria en Colombia, eso es lo que está diciendo el informe.

DIPOSITIVA. Pero si dijéramos que la razón la tiene el Ministerio y que en el 2022 solo van 29, lo que hay que decir es que hay casi tres mensuales y yo tendré que decir que el 36% de las invasiones según la Defensoría, se presentan en el Cauca solo el 36% y aquí tenemos que empezar a definir temas que son puntuales, ¿de cuáles invasiones estamos hablando?

DIPOSITIVA. Estamos hablando de esas 4.000 hectáreas que en principio viene hablando FEDEGÁN en el Magdalena o de las 10.000 que en total habla FEDEGÁN o de las 7.464 que habla ASOCAÑA o de la recuperación de la Madre Tierra o Ancestral de la que se viene hablando en territorios Indígenas o de los grupos ilegales que reconoce el propio Director de la Policía Nacional, ¿de cuáles estamos hablando?

DIPOSITIVA. Decir hoy Ministra, que se tienen problemas en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Norte de Santander, La Guajira, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, es decir que el país completo está comprometido, como dicen por ahí coloquialmente y siguen esperando reportes.

Y yo sí quiero señor Ministro de la Defensa, que revisemos un tema que me llama poderosamente la atención y lo cité puntualmente, Guachené, una invasión pacífica

donde hubo disparos, quema de motos y quema de propiedad, ¿eso es lo que llamamos una invasión, eso es un avasallamiento o ese es un acto delincuenciales propiamente dicho?

DIPOSITIVA. Lo que le dije hace un momento, hablamos de una invasión de tierras de liberación de la madre tierra o recuperación de tierras usurpadas o la parte que más me preocupa, de los carteles de invasión de tierras, de hecho en su informe Ministra, usted habla de problemáticas de vivienda, de ocupación de territorio incluso por migrantes, de carteles, el Gobierno dice que una de cada diez invasiones, lo dice el Gobierno, una de cada diez invasiones son auspiciadas, patrocinadas, impulsadas y financiadas por grupos ilegales, ¿qué vamos a hacer?, y qué vamos a hacer porque en una declaración del propio Director de la Policía dijo, hay mafias u organizaciones criminales que están usando a las comunidades para ocupar los terrenos, instrumentalización.

Y entonces, fue tal vez por eso, en un tema que no comparto, que ya hablaron de las BSG, Brigadas Solidarias Ganaderas que FEDEGAN define como grupos de ganaderos que desean voluntariamente y lo digo así porque ellos lo hicieron con mayúscula sostenida en su informe, brindar acompañamiento pacífico con presencia solidaria y me parece que en buena hora el Ministro de la Defensa salió a decir que el Gobierno no lo iba a tolerar y me parece que la postura de FEDEGAN en el sentido de advertir que están dispuestos a respetar, además están obligados, no es que estén dispuestos, están obligados, que están obligados a respetar el Estado de Derecho, pero sí nos tiene que llamar a la reflexión ¿qué está pasando cuando los ganaderos se empezaron a sentir solos?, no de otra manera están hablando de conformarse como BSG.

¿Qué nos dice el señor Director General de la Policía en noticia que aparece publicada en el Diario Vanguardia?, en total son 62 acciones con mafias de personas que tienen en algún momento la posibilidad de entregarle dinero a ciertas personas para que invadan terrenos, otros para que perturben realizando incendios dentro de las fincas, matando ganado con el propósito de que esas fincas se vuelvan improductivas.

El tema es que hoy desde la Policía Nacional se está reconociendo que se busca depreciar el valor de la propiedad con el propósito de adquirirla o apoderarse y el Estado de Derecho representado en el Gobierno, ¿dónde está?, ¿cuándo actúa?, ¿cuándo lo vamos a ver?

DIPOSITIVA. Nosotros estamos diciendo, hoy en Colombia y ese es un tema que me parece que le significó mucho al entonces candidato Gustavo Petro, le significó mucho para llegar a la Presidencia y era el tema de atender las víctimas del conflicto, pero es que las víctimas del conflicto en un número muy importante, muy alto, son personas que fueron desplazadas y expulsadas de sus tierras, en ese entonces de manera fundamental por grupos paramilitares, pero hoy lo que está sucediendo es lo mismo, están empezando a expulsar gente de los territorios y resulta que el paramilitarismo en Colombia ya no está, por lo menos oficialmente.

Si el paramilitarismo no está estas personas que hoy están expulsando de sus territorios, cómo las vamos a denominar en el futuro próximo, cercano, víctimas del conflicto ya no del paramilitarismo sino de las mafias o de los carteles de invasión de tierras, o sea, que estas personas que hoy, como lo dice el mismo Estado, han sido desplazadas o por temas de recuperación de la tierra en territorios ancestrales, o por temas de migrantes como lo dice el Ministerio, o por el Clan del Golfo, las disidencias, los grupos residuales y el ELN, son las víctimas del conflicto armado del futuro, o sea, que las estamos construyendo desde ya.

Lo que estamos tratando de resolver con la Reforma Agraria, lo que estamos tratando de resolver con la entrega de tierras, lo que estamos tratando de resolver con los Acuerdos de la Habana en gran medida, lo vamos a reconstruir desde ya, o sea, yo no estoy diciendo que el Gobierno sea el responsable, pero no evitarlo equivale a ser el corresponsable, yo lo que le estoy diciendo al Gobierno aquí es que no son ustedes los que están expulsando la gente, pero si de manera inmediata no empiezan a tomar medidas, van a ser los corresponsables de que la gente se tenga que desplazar.

DIPOSITIVA. Yo tengo una pregunta, el Artículo 3 de la Ley 1448 del 2011 dijo que se consideran víctimas para los efectos de esa Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, cuando uno se lee las Normas Internacionales de Derechos Humanos, en el Artículo 1 dice que toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva, si hoy los están expulsando, entre otras cosas, no dice en ninguna parte de la Declaración Internacional de Derechos Humanos que es un derecho humano tener una propiedad individual o colectiva, solo para el que tiene una casita, no!, al que tiene una gran extensión de tierra también le violan los derechos humanos cuando se le apoderan 4.000 hectáreas en el Magdalena o de 7.000 hectáreas en los cañaduzales o de 10.000 hectáreas a los propietarios de tierras.

Ah y también dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos que nadie será privado arbitrariamente de su propiedad, en consecuencia, hoy todas las invasiones de tierras que están dando en Colombia hacen de manera directa víctimas a las personas en aplicación del Artículo 3 de la Ley 1448 por remisión a la Declaración Universal de Derechos Humanos, ¿qué vamos a hacer?

DIPOSITIVA. Pero además, los invasores en los procesos actuales en gran medida son personas que han vivido en zonas urbanas, si una persona que ha vivido tradicionalmente en zonas urbanas invade tierras, eso desnaturaliza su condición de campesino, porque lo que está haciendo parte es de un fenómeno de cartelización, hoy muchos de los invasores de territorios no son campesinos, yo siento que ahí lo que hay es un fenómeno de cartelización.

DIPOSITIVA. Pero aquí hay unas cifras que yo quería traer que tienen que ver con la Agencia Nacional de Tierras, entre 2018 y 2022, los Campesinos y las Comunidades Étnicas recibieron 50.940 títulos de regularización a Campesinos, 78.293 familias beneficiadas, 1.466.775 hectáreas regularizadas, yo pregunto, hoy la ANT tiene sin resolver 140.000 solicitudes de adjudicación de baldíos y las peticiones sobrepasan 9 millones de hectáreas reclamadas, si esos 140.000 solicitantes que piden 9 millones de hectáreas, es decir, 3 veces el punto uno de los Acuerdos de la Habana, el Gobierno dice hoy que necesita 60 billones para cumplir el punto uno de los Acuerdos de la Habana y aquí tiene tres Acuerdos juntos solo en las 140.000 solicitudes.

DIPOSITIVA. El Decreto 902 de 2017 estableció las medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de acceso a la formalización de tierras, y cito ese Decreto Ministros, porque allí se habló de la creación de un Fondo de Tierras conformado por bienes baldíos y a mí me preocupan dos cosas, la primera, resulta con tristeza, aclarando que no es culpa de ustedes, ustedes acabaron de llegar, aquí no los podemos responsabilizar, pero a uno sí le da tristeza que en el informe nos cuenten que la Agencia Nacional de Tierras no tiene inventario actualizado de los baldíos, ¿y sabe por qué da tristeza?, porque actualizar los baldíos hace parte del plan de clarificación que se ordenó en la Sentencia T-488 de 2014, o sea, que en 8 años no hemos sido capaces de cumplir, 8 años lleva el país pidiéndole a la Agencia y repito, no es culpa del que llegó, aquí no podemos buscar el responsable donde no está, pero no puede tampoco el país quedarse por *secula seculorum*, esperando que a alguien le dé la bendita gana de cumplir una Sentencia

DIPOSITIVA. Y eso va de la mano con un tema que me llama la atención y me preocupa, las hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras son 1.912.327 de las cuales se han entregado 724.282, hoy el Fondo Nacional de Tierras tiene 1.200.000 hectáreas sin entregar, parte de la solución del problema especialmente de los campesinos sin tierras, especialmente de los que reclaman territorios para cultivar, está en que el Fondo Nacional de Tierras cumpla su misión de efectivizar y entregar estas tierras, 1.200.000 hectáreas hoy que no se han entregado.

DIPOSITIVA. A mí y lo dijo la Ministra de Agricultura, la Ministra dijo que se entregarían 681.372 hectáreas a Indígenas, Afros y Campesinos, y además dijo y me gusta mucho Ministra, que los receptores de los títulos recibirían acompañamiento para que sus productos cumplieran con normas técnicas y pudieran ser comercializados en Colombia y en el exterior, pero ahí me llama la atención dos cosas; que la tenencia de la tierra en Colombia sea 52.7% informal y que adicionalmente el 28% del territorio siga sin formación, ¿y sabe por qué me llama la atención eso?, porque según los documentos que tuve la oportunidad de revisar para este encuentro, en Colombia hoy la formación de títulos y de territorios regularizados está por debajo del 50% y las invasiones están todas ahí, mi pregunta es, si hay tantos territorios sin formalización y si lo que están demandando desde diversos sectores Campesinos, Indígenas, es que se les entreguen tierras, pues aquí hay tierras, pero no necesariamente tienen que ser las que están regularizadas

de gente que lleva años, generaciones, toda la vida invirtiendo, para que de la noche a la mañana les incendien los territorios, les intervengan los cultivos y los dejen sin inversión.

Decía y en eso señor Ministro de la Defensa estoy muy de acuerdo con usted, hay una decisión absoluta, no se patrocinan Organizaciones Civiles que asuman por manos propias la justicia, no puede existir participación combinada de fuerza pública con civiles frente a esta situación de invasiones u ocupaciones, ningún germen de Organizaciones Paraestatales puede ser admitido y estamos totalmente de acuerdo, ese fue el origen de muchísimas masacres, de muchísimos muertos, de muchísimos desplazamientos y eso no se puede tolerar.

Pero yo tengo una pregunta, hoy los dueños de la tierra se están sintiendo inválidos, se están sintiendo solos, se están sintiendo abandonados, es que decir que en Colombia hoy se habla con insistencia de un intento de invasión de 4.000 hectáreas, que valen cerca de 100.000 millones en Plato Magdalena y todo el mundo se siente contra la pared, valdría la pena que el Gobierno nos dijera entonces qué tienen que hacer, o lo que viene sucediendo de manera sistemática, concurrente y reiterativa en Miranda, en Páez, en Guachené, en toda esa zona donde hoy los productores de azúcar ya no saben qué sigue.

Valdría la pena entonces que el Gobierno que no está dispuesto y yo estoy completamente de acuerdo, a tolerar o a permitir el nacimiento de nuevas CONVIVIR, Paramilitarismo, Cooperativas o si quieren BSG, como lo quieran llamar, pero alguien tiene que garantizar entonces que cuando se de la invasión dentro de las 48 horas o cuando menos en los cuatro meses de los que habla la, alguien haga algo, pero lo que está mostrando hoy la realidad del país es que eso no está sucediendo, con un agravante, si las cifras del Ministerio de la Defensa que son a las que más le creo porque las hace con base en el Sistema Estadístico delincriminal y contravencional - SIEDCO, si esas cifras son reales y estamos hablando de 679 invasiones en lo que va corrido del año, no hay más que hablar, estamos listos, es un país invadido, es un país en poder de los que se quieren apropiarse de la tierra, porque parece que la respuesta es inferior a la capacidad para invadir, parece que los que invaden hoy tienen más capacidad que los que tienen que contener.

DIPOSITIVA. Yo tengo que decir Ministros, señora Directora de la Policía, en mi caso personal frente al tema del fenómeno de invasión de tierras yo no reclamo una defensa de la propiedad, ¿saben qué reclamo?, una defensa de la Constitución y usted doctor que ha sido uno de los Abogados brillantes de este país, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 58 dice:

“Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder” pero este no es

el caso, y aquí lo que estamos diciendo es que si la Constitución dice, *que se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las Leyes civiles*, aquí no estamos defendiendo la propiedad privada, aquí estamos pidiendo es una defensa de la Constitución Política que es lo que no está pasando hoy, porque si los dueños de la Tierra hoy no tienen quien los defiendan frente a los derechos adquiridos con arreglo a las Leyes civiles, aquí lo que hay es una violación sistemática, constante y consecutiva de la Constitución Política.

De la misma manera cuando nos decía la Ministra en su informe, que me llamó mucho la atención, que los migrantes tienen mucho que ver con invasión especialmente de baldíos y de territorios del Estado, se viola entonces también el Artículo 58 de la Constitución Política que nos dice que los bienes de uso público, los parques naturales y las tierras comunales, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico y los demás bienes que determinan la Ley, son inalienables, imprescriptibles y lo dejo ahí, imprescriptibles en favor de quienes los ocupan.

Ahora, a mí me llama la atención que los índices de pobreza multidimensional para 2019 en zona rural sean 2.8 veces mayores que en zona urbana según cifras del DANE, y eso explica en gran medida el problema que está ocurriendo, la pobreza en zona rural 2.8 veces mayor que en zona urbana, pero eso no justifica, eso no tolera, eso no da patente de curso para las vías de hecho que hoy se vienen dando desde los particulares y repito, que es la razón por la que estamos aquí y lo que uno viene advirtiendo con todos los titulares de prensa, con todas las noticias, con todas las demandas y los reclamos de algunas Asociaciones y Agremiaciones, es que se sienten impotentes y ven al Estado lejano, distante o ausente.

Ya voy acabar, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene, ¿cuántos minutos necesita?

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Cinco minutos, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, cinco minutos.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Muchas gracias, Presidente, gracias doctor Parrado.

La sentencia SU288 de 2022 acaba de salir, está calientica, fijó reglas claras para acceder a prescripciones adquisitivas de dominio para bienes inmuebles rurales y la cito porque dentro de esa Sentencia que es de Unificación se le dejó una

obligación al Estado, incluido el Congreso y es que tenemos que dar respuesta a las distintas situaciones que afecten la seguridad jurídica sobre la tenencia y la propiedad de la tierra; y una segunda tarea, así como el derecho de los campesinos en especial de las mujeres rurales y las familias pobres y desplazadas, al acceso progresivo a la propiedad de la tierra.

Luego, esa Sentencia de Unificación que acaba de salir, nos dijo que nosotros teníamos que garantizar el derecho de los campesinos sobre todo de las mujeres rurales al acceso progresivo de la tierra, pero garantizando la seguridad jurídica sobre la tenencia y la propiedad, por eso es bienvenida a cualquier iniciativa Ministra, del Gobierno en comprar la tierra para entregarla, lo que no es bienvenido en el país es que haya un fenómeno permanente de invasiones con un Estado que a veces se nota insuficiente para contenerlas.

Pero así como atrás dije, Ministros y señores Congresistas, que aquí lo que había más que una defensa de la propiedad era una defensa de la Constitución, lo que estamos demandando y reclamando también es una defensa de la Ley, el Código Penal, Ley 599 en su Artículo 263 modificado por el Artículo 12 de la Ley 2197 del 2022, de este año, fresquita, acaba de salir, también dice: que el que con propósito de obtener un provecho ilícito para sí o para otro, invada terreno o edificación ajena, incurrirá en prisión de tanto a tanto y además tiene unas causales de grabación, luego no me digan que no hay elementos o no hay herramientas jurídicas para contener la avalancha de invasiones, de avasallamientos, de apoderamiento irregular de la tierra, las herramientas están, pero tal parece que no vienen funcionando.

Y si fuera insuficiente, la Constitución, la Carta de Derechos Humanos, el Código Penal, el Código de Policía también dice que perturbar, alterar o interrumpir la posesión o la mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente, es una acción que debe ser sancionada policivamente y lo digo porque a falta de una trae cinco causales, por ejemplo, impedir el ingreso, uso y disfrute de la posición o tenencia del inmueble al titular, luego, tenemos herramientas legales Constitucionales, Penales, de Policía y Derecho Internacional Humanitario.

Y termino con esto, señor Presidente, Honorables Congresistas, señores Ministros, y Directora, dicen por ahí que el mal ejemplo cunde, si no hacemos nada cada vez que haya una invasión vamos a vivir permanentemente registrando nuevas invasiones por una razón, porque si a los que invaden no les pasa nada ese es un mensaje para los que están dispuestos a invadir y es que en el país no está pasando nada, yo creo que es necesario y urgente que ustedes nos digan la verdad, porque como lo dije cuando empecé, tenemos unas cifras de la Defensoría, otras cifras del Ministerio de Agricultura, otras cifras de los Gremios, otras cifras del Mindefensa y al final ya no sabemos cuáles son las cifras oficiales, porque todas son oficiales y vienen de Entidades Oficiales.

Pero más importante que eso, de contarnos la triste realidad que hoy tenemos es cuál es la solución en el futuro próximo cercano, porque yo no creo que este país

merezca la desgracia de entrar en un fenómeno de inseguridad jurídica frente a la propiedad privada, yo soy un hombre campesino se lo dije a usted Ministra la primera vez que vino y estoy obligado moralmente a pedirle que haya tierra para los campesinos, pero también soy un Abogado que cree con firmeza en el principio del respeto por la Ley y por eso hoy en el entendido que la Sentencia de Unificación le pide tierras para los campesinos especialmente para las mujeres rurales, también le pide que haya seguridad jurídica y respeto por la propiedad privada.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Y tiene la palabra el doctor Juan Espinel, Espinal, perdón, siempre me equivoco.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 7 minutos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente. Muy buenos días a los colegas de la Comisión Quinta, un saludo al Representante Cardona, vuelvo e insisto, estas sillas no nos dejan mirarlos, muy importante mirarlos, listo, gracias Representante igualmente, un saludo a Óscar Villamizar, citantes principales, yo adherí a esta Proposición que me parece bien importante y obviamente, un saludo señor Ministro de la Defensa, bienvenido a la Comisión Quinta, señora Ministra de Agricultura, al Viceministro del Interior, Bienvenido a la Comisión Quinta, a mi General Jacqueline Navarro, Dios y Patria, bienvenida a la Comisión y a los demás funcionarios del Alto Gobierno, bienvenidos y un saludo muy especial al doctor Jorge Bedoya, de la SAC, bienvenido doctor, su apoyo y su conocimiento en el sector es fundamental y ha sido fundamental en las discusiones de esta Comisión, conocimiento y apoyo técnico que lo que necesitamos en el Congreso de la República.

Yo quiero hacer cinco reflexiones, señor Presidente, pero antes voy a hacer un llamado de atención nuevamente al Gobierno Nacional, no puede ser posible que las respuestas a las citaciones de debate de Control Político estén llegando horas antes del debate, esto no ayuda a que realicemos un debate con argumentos recibidos del Gobierno Nacional, esto no ayuda a que demos un debate de cara a los colombianos, en cumplimiento del marco legal de la Ley 5ª de 1992, donde obliga al Gobierno Nacional a entregarnos de manera oportuna las respuestas a los debates de Control Político.

El debate, el Control Político es un ejercicio fundamental consagrado en la Constitución Política y reglamentado en la Ley 5ª y en esta Comisión especialmente vemos como de manera recurrente están llegando las respuestas de manera tardía, eso no ayuda al debate serio, con altura y tranquilo, que queremos proponer desde esta Comisión.

Lo primero, lo estableció muy bien el Representante Cardona, el marco jurídico de invasiones de tierras, existe la Constitución Política y la Ley, el Código Penal, Ministros, Gobierno Nacional, cuando uno se posesiona y toma Juramento de su cargo Jura cumplir con la Constitución y con la Ley, el Artículo 58 de la Constitución Política consagra el respeto y la defensa por la propiedad privada, y no se está respetando, el Gobierno, el Estado de Colombia no está defendiendo la propiedad privada que está consagrada en la Constitución Política, y que además otorga el artículo 263 del Código Penal la herramienta jurídica para sancionar y condenar a las personas que de manera ilegal realicen invasiones a la propiedad privada.

Esa es la primera reflexión, el reclamo al Gobierno Nacional para que haga respetar la Constitución y el Código Penal, así como lo juraron cuando tomaron posesión como Ministros, como funcionarios, ante los 50 millones en colombianos.

Segundo, en Colombia de acuerdo a lo manifestado por la Ministra de Agricultura, existen 22 millones de hectáreas con vocación agrícola 5.4 son productivas, el Gobierno tiene una meta ambiciosa y yo la aplaudo y la voy a apoyar Ministra, de aumentar a 19 millones de hectáreas productivas para nuestro país, hay una oportunidad y sin duda la comida y la transición energética, Representante Julia, son dos temas que nos llaman a la agenda global para dar debates con altura y debates técnicos, y mencionó en algún momento la Ministra, que los ganaderos actualmente tienen 34 millones de hectáreas y que pretenden bajar a 15 millones para aumentar esas 19 millones de hectáreas productivas en el país.

Y esta segunda mención me lleva a una muy importante, y es la cuarta mención y voy acá, voy a invertir el orden de la intervención en estos dos puntos, porque yo quiero hacerle un llamado muy respetuoso al Gobierno del Presidente Gustavo Petro como oposición, nosotros no podemos señalar a nuestros empresarios del campo especialmente a los ganaderos que de manera desesperada en compañía de la Policía Nacional salieron a defender sus tierras que son producto de su trabajo de muchos años, que son producto incluso de herencias de sus padres, de sus abuelos, que tienen realmente una historia productiva en nuestro país.

Nosotros no podemos señalar a nuestros colombianos de bien que día a día viven en el campo, que se levantan a camellar, especialmente a los ganaderos, como si fueran unos delincuentes, como si fueran presuntamente paramilitares, como si se estuvieran organizado, yo creo que este Gobierno desde el primer día dio un mensaje de unidad y vemos un mensaje en cabeza del Presidente Gustavo Petro, pero hay veces vemos mensajes en cabeza de su gabinete, incluso, incluso, de su coalición, especialmente el Pacto Histórico, que se alejan de la voluntad del

Presidente Gustavo Petro de unir a Colombia y de tomar decisiones importantes para superar las dificultades que tenemos en el país.

Y llegó al Congreso de la República la semana pasada, Representante Olga,.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 5 minutos más.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente. Llegó un comunicado de FEDEGAN, el doctor Pepe estuvo en la Casa de Nariño dialogando con el Presidente, hablando de la situación de los ganaderos en nuestro país y llega un comunicado a este Congreso dirigido a todos los Congresistas, donde nos mostraban una dificultad y prendían una alerta, aproximadamente 10.000 hectáreas que pertenecen a los ganaderos hoy tienen invasiones, 10.000 hectáreas que si se traducen aproximadamente o haciendo la similitud en 10 kilómetros de metros cuadrados, equivalentes al municipio de Mosquera donde aproximadamente hoy viven 80.000 ciudadanos, esa es la realidad de los ganaderos de acuerdo al informe que envía el Presidente de FEDEGAN.

La tercera reflexión que termina siendo la cuarta Presidente, es de mi Departamento de Antioquia señor Ministro, el predio las Pavas en el municipio de Remedios, de Remedios, una Reserva Natural, una Reserva Forestal, donde hay fuentes hídricas, donde consumen el agua a los ciudadanos de este municipio tiene una invasión que está acabando con el medio ambiente y con nuestra fauna silvestre, Julia y no ha pasado absolutamente nada, en Turbo, en Apartado, en el Bagre, tenemos invasiones en nuestro Departamento, ya son 18 Departamentos a nivel nacional, Sandra, con invasiones en el país que preocupan, ¿qué está pasando entonces con la propiedad privada?, vuelvo insisto, ¿qué está pasando con ese Mandato Constitucional?, la Carta Constitucional nos protege a todos los colombianos y el Gobierno es quien debe hacer respetar la Carta Constitucional, pero nada ha pasado.

Y finalmente yo dejo esto sobre la Mesa como un interrogante, escucho constantemente al Gobierno Nacional mencionar que en gran parte, Representante Cardona, el conflicto en nuestro país históricamente ha sido por la tierra y yo les hago un llamado a la responsabilidad, que no termine realmente en un problema peor las invasiones que hoy estamos viviendo en el país y que no terminemos enfrentando un conflicto agudizado profundamente por la defensa de la tierra entre ciudadanos de bien y personas que quieren invadir la tierra.

Aquí hay que hacer una clasificación, señor Ministro, el Director de la Policía en propiedad manifestó que estas invasiones estaban en cabeza de grupos al margen de la Ley y usted acá en el Senado de la República dijo que esa afirmación podría tornarse irresponsable, aquí lo que necesitamos los colombianos es conocer quiénes son los responsables de las invasiones de tierra, y también le digo, si son

ciudadanos que necesitan tierra hay que buscar alternativas para acompañarlos, pero también hay que darles alternativas a los propietarios de buena fe que adquirieron su tierra para que se sientan protegidos por el Estado Colombiano.

Porque esa es la pregunta, ¿quiénes realmente son los que están invadiendo la propiedad privada en Colombia?, esa tiene que ser la pregunta que esperamos que sea resuelta el día de hoy en este Congreso de la República.

Y miren, finalmente creo que todos estamos llamados a solucionar los problemas del país, desde los Partidos de Coalición, los Independientes y el Partido de Oposición y nosotros lo hemos manifestado, tenemos toda la voluntad, pero Colombia hoy reclama, señor Ministro, autoridad que no hemos visto, porque ustedes ordenaron un tiempo de 48 horas y no los han escuchado, no les han hecho caso, extorsiones, micro-tráfico, inseguridad, secuestro, invasiones, están poniendo en jaque mate la seguridad que es un principio y un valor fundamental al que tenemos derecho los 50 millones de colombianos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Óscar Leonardo Villamizar, citante principal, tiene 15 minutos.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Muchas gracias, Presidente. Yo antes que nada quiero excusarme con la Comisión, yo había leído porque había entendido que había logrado un acuerdo para posponer el debate, pero pido excusas con mis compañeros porque sé que lo han preparado muy bien, al Representante Octavio, al Representante Juan Espinal.

Sin embargo, creo que con lo que a todos nos extraña un poco lo que viene pasando en el país, entiendo que este es un tema muy importante, de acuerdo a información que han entregado la Defensoría del Pueblo habla de un poco más de 108 invasiones en el país, de los cuales hay varios Departamentos afectados, entre esos Antioquia, Atlántico, Cesar, Chocó, Huila, Guainía, Magdalena, Vichada, Santander, 16 Departamentos de los 32 que hay en el país, media Colombia afectada por invasiones.

Con anuncios que terminan siendo preocupantes porque finalmente no hay una claridad de qué está haciendo el Gobierno para que estas situaciones no pasen, y se vuelve aún más preocupante cuando uno ve que la Institucionalidad del Gobierno en vez de atacar a los invasores lo que ataca es a los propietarios y los ataca cuando eso es propietarios precisamente salen a defender lo que con mucho esfuerzo han logrado construir, y lo digo Ministro, porque usted y yo estoy de acuerdo con eso,

salió de manera férrea a decir que no se podían constituir grupos armados para defender las tierras, yo estoy de acuerdo con usted, eso le ha ocasionado mucho daño el país, pero también le recuerdo que este año se sancionó la Ley de Seguridad Ciudadana, una Ley que le da aun mayor preponderancia a la defensa de la propiedad privada y a la defensa personal, precisamente buscando que situaciones como estas no se tornaran en un abuso recurrente, que es lo que está pasando en los últimos meses, señora Ministra.

Y sobre ese tipo de afirmaciones, Ministro, yo debo decirle a usted que parece que para un sector de este Gobierno el derecho existiera y las Leyes existieran, siempre y cuando se le hagan aplicables al sector productivo, a los dueños de las tierras, pero no para los invasores y los que están cometiendo el delito, delito que se encuentra en el Artículo 263 del Código Penal y lo digo porque ni siquiera ustedes se han puesto de acuerdo Ministro, usted ha salido a decir que la Policía tiene hasta 48 horas para hacer el desalojo y el Presidente Petro ha salido a decir que los propietarios tienen hasta 72 horas para darle a conocer a las autoridades, de la invasión, eso no le despeja la duda a nadie, ni siquiera la Policía y lo digo con absoluto respeto por la Institución, a las que con este tipo de cosas les dejan maniatadas, ni siquiera le dan una claridad a la Institución de la Policía, de cómo deben actuar frente a esta situación y lo que sí han hecho vía medios de comunicación y mensajes errados, es casi que ponerle un letrero de paramilitarismo a los ganaderos y a los dueños de las extensiones de tierras productivas,

Claro, nosotros estamos de acuerdo Ministra, que se necesita cumplir con los Acuerdos de Paz, decía el Presidente Petro que eso les va a costar 60 billones de pesos, quisiéramos saber nosotros de dónde es que van a sacar los recursos para comprar estos predios, porque no vemos de dónde, sin embargo, para seguir con las diferentes informaciones cruzadas que ustedes tienen, Ministro, ustedes como Ministerio de Defensa reportan 59 invasiones, la Policía reporta 80, yo no sé si están trabajando de maneras desarticulada, lo que me parecería totalmente ingenuo de la parte Administrativa del Gobierno, porque finalmente es la Policía, la Institución la que está en cada uno de los sectores, es la que tiene la información a primera mano.

Pero además de eso nos preocupa, Ministro, que el Código de Policía tiene dentro de la misión que debe cumplir la Policía, es proteger, restituir y reparar a los dueños de los predios y yo vuelvo a decirlo, ¿cómo si el comandante y Jefe de las Fuerzas Armadas que es el Presidente de la República da una información y el Ministro Jefe de la Cartera de Defensa de este país, da otra?, mañana la culpa es de la Policía, porque ustedes no han sido claros en el actuar, unos hombres y mujeres que se levantan muy temprano a cuidar la vida de todos nosotros.

Yo les pido a este Gobierno que sea mucho más responsable con los colombianos, a usted Ministro, que no ejerza desde la lejanía del querer a la Institucionalidad de la Policía, el Ejército y las Fuerzas Armadas, usted hoy representa a la Fuerza Pública, usted hoy tiene el letrero de Fuerza Pública, póngaselo, porque aunque esto no tiene que ver con el debate, nos duele ver que le está quitando 800 mil

millones de pesos al presupuesto de la Fuerza Pública mientras los Policías no tienen ni siquiera una clínica decente para que les presten los servicios de salud.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias señor Representante.

Vamos a darle la palabra al señor Defensor del Pueblo, el Delegado de Asuntos Agrarios, Doctor Carlos Merchán, tiene la palabra por cinco minutos.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS
- CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA:**

Gracias, señor Presidente, un saludo para toda la Mesa Directiva, para los señores Ministros que se encuentran presentes, para los señores Representantes a la Cámara miembros de la Comisión, para las diferentes Entidades adscritas al Gobierno Nacional, para el Ministerio Público y para las demás personas presentes.

A nombre de nuestro Defensor Nacional, el doctor Carlos Camargo, quería precisar que el doctor Camargo está en una reunión con la Corte Constitucional y aspiraba a estar presente en este debate, él quería intervenir, pero, bueno, en vista de que nos han dado la palabra como Defensoría del Pueblo básicamente me voy a referir, a puntualmente a lo que el señor Defensor Nacional tendría que decir en esta audiencia en relación con el tema.

Yo he escuchado con detenimiento particularmente al doctor Octavio y me parece que de manera seria y responsable se ha hecho como una radiografía de lo que está ocurriendo en este momento y es una radiografía que tiene varias aristas y que seguramente por esas varias aristas se puede prestar a confusión o puede llegar a pensarse que no hay la suficiente claridad en relación con el tema.

El tema de invasiones o de ocupaciones ilegales es un tema que históricamente viene padeciendo el país desde hace mucho rato, no es un fenómeno nuevo, es un fenómeno que de alguna manera se ha acentuado este año y que ha tenido como un laboratorio social el tema de las ocupaciones ilegales en el Cauca, a la Defensoría del Pueblo esta situación en particular desde la perspectiva de los Derechos Humanos que están en juego allí, le ha venido haciendo un seguimiento permanente y el propósito de ese seguimiento era precisamente identificar en principio la problemática del Cauca como tal, buscar la etiología de la problemática que se está desarrollando allí y a partir de eso empezar a revisar las variables que se dan en todo el territorio nacional, eso nos llevó a un ejercicio liderado por nuestro Defensor Nacional de escuchar en principio a los actores involucrados en la problemática del cauca, que se convirtió de un fenómeno interétnico entre población Afrodescendiente y población Indígena, a un conflicto intercultural que terminó

involucrando a población campesina y a trabajadores de la agroindustria del monocultivo de la caña.

Esa problemática en particular, repito, nos permitió desarrollar, empezar a desarrollar un trabajo en todo el territorio nacional como quiera que se empezaron a replicar fenómenos de ocupación de tierras en otros lugares, empezamos a conocer la problemática del Cesar, empezamos a conocer la problemática del Valle del Cauca y una ocupación ilegal en el municipio de Neiva, en el Departamento del Huila, esto, repito, nos ha venido convidando a buscar las causas de esa problemática y de esa manera la Defensoría del Pueblo identificó unas causas diferenciales, es decir, que las motivaciones no son las mismas en las diferentes ocupaciones y empezamos a hacer una aproximación respecto a las tipologías que podíamos identificar.

En ese ejercicio convocamos a las Defensorías Regionales de los Departamentos o de las regiones donde el fenómeno estaba cobrando alguna actualidad, eso nos llevó a trabajar inicialmente con 12 y 14 Regionales y el ejercicio lo tuvimos que ampliar a todo el país porque empezamos a conocer situaciones puntuales que no habían sido objeto de tratamiento, el caso de Arauca y el caso del Vichada son dos fenómenos que en medio del trabajo identificamos que vamos a decir por qué la importancia de la identificación de la tipología que aquí se presenta.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos más para...

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS
- CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA:

Con todo respeto le voy a agradecer que me regale cinco minutos, porque no voy a terminar.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene los cinco minutos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS
- CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA:

Okey, gracias doctor, bueno voy entonces a tratar de resumir.

Lo que quiero de alguna manera significar es que la Defensoría del Pueblo entendió la necesidad de generar la tipología de situaciones que se estaban presentando en relación con la ocupación y en ese sentido empezamos a convocar a la Institucionalidad, nos reunimos con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Defensa y para resolver de alguna manera la inquietud del Representante Octavio, quiero decirle que no es fácil ni es sencillo articular la

estadística y no es fácil porque las causas son distintas y el seguimiento también es diferente, nosotros hacemos el seguimiento a partir de la información que nos dan nuestros Defensores Regionales, pero, por ejemplo, la Policía Nacional lo hace a través de las denuncias, a través de los registros, muchas de estas situaciones no son denunciadas, en la medida en que no son denunciadas tienen un subregistro, entonces, hemos estado en el ejercicio de confrontar las cifras entre la Policía Nacional y lo que tenemos nosotros, y desafortunadamente a veces los medios de comunicación no hacen las precisiones que corresponden.

Cuando la Defensoría habló de los 108 casos era producto del trabajo que hasta ese momento se tenía, pero nosotros en este momento tenemos 188 casos identificados, el Representante mencionaba la cifra del Ministerio de 700 y tanto, yo quiero hacer la salvedad conforme a esas reuniones Interinstitucionales que hemos tenido, que esas son cifras históricas, o sea, no quiere decir que en el año se hayan dado 700 y tanto invasiones o que en el año de acuerdo con nuestra información se hayan dado las 188.

Yo tenía una presentación, pero para no generar más confusión he prescindido de ella, sin embargo, es claro que esta cifra, por ejemplo, de los 188 que nosotros tenemos para este momento, es producto de la verificación desde el año 94, del año 94 a la fecha tenemos registrado estos casos.

Ahora, hay fenómenos puntuales, ¿por qué el tema del Cauca causa tanto impacto?, porque en el curso de este año se han presentado siete invasiones y en esas siete invasiones eso compromete unas extensiones territoriales grandísimas, a diferencia de Departamentos o Regiones donde la afectación se reduce a un pequeño predio, porque otra de las tipologías que hemos identificado y que es importante que se tenga en cuenta en el análisis del fenómeno como tal, es que, por ejemplo, el 50% de las invasiones en el país están asociadas a tema de vivienda, la gente no está reclamando un predio, está reclamando vivienda, entonces, la naturaleza de la ocupación es completamente distinta a la de aquellas personas que están reclamando tierras, en el caso de la reclamaciones de tierra se presenta fundamentalmente en la zona rural, el tema de la vivienda se presenta en la zona urbana, las estadísticas que tiene la Policía es que de los de los 597 casos 490 y tantos corresponden al tema rural, perdón, urbano, eso está asociado a vivienda, no está asociado a tierras.

Entonces, en el nivel rural hay reclamación de tierras, el otro fenómeno es el del Cauca que tiene una tipología especial, está asociada a la reclamación de tierra por parte de las Comunidades Indígenas que tienen dentro de su cosmovisión el hecho de decir que ellos no invaden porque la tierra históricamente es de ellos, que ellos están ejerciendo es una recuperación de tierras y entonces en esa medida el concepto es diferente.

Ahora, independientemente de toda esa tipología hay otra tipología que está asociada a las estructuras ilegales, indiscutiblemente que también la intervención de estructuras ilegales es diferente, no siempre es con el mismo propósito,

entonces, tenemos, por ejemplo, los tierreros, los tierreros lo que buscan es invadir predios para posteriormente lotearlos y venderle a la gente su pedacito de tierra dentro de la informalidad, sin ningún título, entonces, eso contribuye a la informalidad de la tierra y dificulta los desarrollos de los Entes Municipales...

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Démosle ostros tres minutos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS
- CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA:

Bueno. Entonces, eso dificulta que se pueda tener una Claridad sobre las diferentes ocupaciones, entonces, ¿cuál es la invitación de la Defensoría?, a continuar en este ejercicio de articulación que nos permita llegar realmente a unas cifras lo más aproximado posible a la realidad de la situación que se está viviendo en el país, pero con la claridad de que hay unas tipologías.

La otra invitación, se requieren indiscutiblemente respuestas claras y respuestas oportunas de parte del Gobierno Nacional frente a lo que el señor Defensor ha denominado las víctimas de las ocupaciones, tenemos unos propietarios privados que han adquirido sus previos de conformidad con la Ley y estas personas necesitan que el Estado les proteja su derecho, también, en eso el mensaje tiene que ser claro, no es solamente orientar el diálogo hacia la negociación con las Comunidades Indígenas, Afrodescendientes y Campesinos, sino también garantizar el derecho de los propietarios privados que en este momento conforme a la Ley adquirieron sus derechos y necesitan que el Estado les proteja ese derecho, ¿para qué?, para evitar precisamente que la conflictividad social llegue al punto que se está presentando, por ejemplo, en el caso del Magdalena, donde la gente en vista de que no hay una respuesta ni oportuna, ni Clara de parte del Gobierno, pues empiezan a hacer manifestaciones que de alguna manera incomodan al país.

Pero lo que no se puede perder de vista es que el Marco Jurídico lo que muestra en este momento, es que la invasión es ilegal en cualquier circunstancia, en cualquier circunstancia la invasión es ilegal, el problema es entonces adecuar el marco jurídico y si de lo que se trata es hacer un diálogo social, que ese diálogo social no se convierta en un instrumento para desconocer los derechos de las personas que han llegado a la propiedad de los bienes de manera lícita.

Creo que fundamentalmente esa sería pues entendiendo el tiempo, me iba a referir a la Sentencia de Unificación de la Corte Constitucional porque eso de alguna manera va a generar un problema también, pero creo que eso puede ser en otro escenario.

Por ahora lo importante es que las Entidades llamadas legítimamente a resolver el tema de tierras como es el caso de la Agencia Nacional de Tierras, tengan claridad sobre lo que se debe hacer; tenemos en las cifras que planteaba el doctor Octavio

hablaba de un millón 200 mil hectáreas disponibles para adjudicación, hay que hacer claridad que esos bienes primero hay que revisar si no están ocupados, porque no podemos en el aire hablar de una solución si esa solución de momento no es posible, porque lo primero que tiene que hacer la Agencia es verificar que efectivamente esos bienes no estén ocupados, lo mismo que el inventario de baldíos, el inventario de baldíos es urgente, ese inventario de baldíos es urgente, no es una responsabilidad de este Gobierno.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto para rematar.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y TIERRAS
- CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA:

El tema del inventario de baldíos no es una responsabilidad de este Gobierno, es una responsabilidad histórica de los diferentes Gobiernos que no han atendido esa necesidad, pero hay que hacerlo porque a partir de ahí es que podemos pensar en soluciones concretas frente a la adjudicación de tierras a toda la población Campesina y a toda la población Étnica que la está reclamando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias doctor Carlos Merchán, Delegado de Asuntos Agrarios de la Defensoría del Pueblo, me hubiera gustado darle más tiempo, pero nos toca limitarlo.

Ahora vamos a escuchar al señor Viceministro del Interior, al Doctor Gustavo García Figueroa, tiene siete minutos.

MINISTERIO DEL INTERIOR - VICEMINISTRO GENERAL - GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA:

Presidente, lo que usted diga, muchas gracias por la oportunidad, muchas gracias, señora Vicepresidenta, también a los Representantes citantes, agradecerles por la oportunidad tan importante de compartir las ideas de que desde el Ministerio del Interior, el Ministro el doctor Alfonso Prada y por supuesto, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro tiene frente a esta problemática que sabemos es un tema muy delicado y que se ha afrontado con toda la seriedad.

Para iniciar y de pronto saliendo un poco del tema del debate, pero importante también hacer claridad, recibimos con buen agrado y con humildad los comentarios sobre el tema de que no ha llegado las respuestas oportunamente, yo consulté con el área de la Agenda Legislativa me dicen que las respuestas se solicitó prórroga y que no están vencidas, digamos, pero al margen de eso sabemos de la importancia

Presidente y a todos los Honorables Representantes de contar con unas dinámicas rápidas y oportunas para que ustedes puedan contar con las respuestas.

En el Ministerio del Interior coordinamos la Agenda Legislativa del Gobierno por supuesto y hemos dado en sendas reuniones, muchas instrucciones en el sentido de la importancia de cumplir esta tarea, aquí Presidente particularmente como enlace del Ministerio del Interior tenemos a la doctora Alexandra la Madrid que está aquí presente, que está también a la orden para que el señor Secretario, cualquier cosa que se pueda adelantar de manera rápida e inmediata, por supuesto, estamos para servir.

Frente al tema ya que nos compete, me parece muy importante y agradezco Presidente, la generosidad con el tiempo al doctor Merchán, porque nos encuadra un poquito sobre el tema que estamos hablando y es que estamos hablando de distintos temas, ya lo decía con mucho acierto también el doctor Octavio, que hay distintas cifras y distintas percepciones sobre las indicaciones y de pronto nos falta una metodología que unifique esas cifras para saber de qué estamos hablando y no continuar en un babel sobre diferentes problemáticas, entendiendo que una es el tema de la problemática rural, otra la problemática urbana, otro el tema de multi-crimen, que ya nos adelantará, por supuesto, el Ministro de Defensa y otra muy distinta el tema de la reclamación de tierras con finalidades de reivindicaciones históricas, es decir, ahí tenemos con claridad unas problemáticas diferentes que no pueden ser soslayadas al momento de afrontar este problema y que deben ser también enfocadas desde su propio ámbito para poder tener una solución concreta para cada una de ellas.

Por supuesto, en el marco del programa de Colombia Potencia Mundial de la Vida ustedes saben que la cultura del diálogo y el reconocimiento de una democracia multicolor es muy importante, entender que todas estas circunstancias tienen un trasfondo pluri-étnico, pluricultural, geográficamente distinto y que atiende unas problemáticas que tienen que ser abordadas de manera diferente, por eso desde el Ministerio del Interior en el marco de nuestras competencias, hemos adelantado por lo menos tres acciones con mucha decisión, uno, el tema del Plan de Emergencia para la protección del Líderes y Lideresas.

Este es un plan muy importante porque va en gran medida a proteger precisamente la vida de esos Líderes y esas Lideresas, que han venido siendo reclamantes de tierras y que han tenido una reclamaciones que deben ser escuchadas, por supuesto, ahí hay más de 45 medidas de mediano y corto plazo, que buscan adelantar que esos procesos terminen en la protección de la vida, y esto tiene un eje fundamental que es los puestos de mando unificado por la vida, que es un lugar en el cual nos ha llevado, incluso hay que decirlo, a tener una de las cifras más bajas en los últimos tiempos frente al tema de muertes de Líderes y Lideresas, eso es una noticia importante en el desarrollo de este Gobierno, que muestra como una cultura del diálogo, de la socialización, pero sobre todo de la recuperación de la confianza en las Instituciones a través del diálogo y la comunidad y la fuerza pública

y las Instituciones del Estado dan resultados y permiten que se llegue mediante el diálogo y la concertación, a soluciones importantes.

Por supuesto, también agradecemos mucho doctor Octavio, el reconocimiento de que este es un problema que no es de corto plazo y que no podemos tampoco buscar el muerto río arriba, que sabemos que venimos arrastrando un proceso histórico en el cual hay diferencias en todo el territorio sobre el tema de la tierra, por eso es importante que entendamos que las soluciones que se tienen que dar también tienen que tener una solución de trasfondo, una solución que sea estructural, no solamente es el tema de la compra de tierra que ya se ha anunciado, sino también entender en el marco de las Reformas Legislativas lo que se está adelantando aquí en el Congreso de la República y la participación de todos nosotros para que esto pueda tener una resolución a futuro.

El día de ayer radicamos la Reforma para instaurar en Colombia la Jurisdicción Agraria, eso busca también precisamente darle una solución de fondo y una Institucionalidad distinta a la que hoy tenemos, a ese problema la tierra que sabemos debemos afrontar desde el Gobierno de Colombia con mucha decisión, por supuesto, también en cabeza de la señora Ministra, se radicó el Acto Legislativo del Campesino como sujeto de derechos, que son herramientas que van a permitir que la política pública del Estado frente al tema de tierras se adelante de manera puntual y tenga mejores herramientas.

También desde el Ministerio del Interior estamos liderando una campaña de territorialización del diálogo, que ya lo habíamos anunciado en el marco de la invitación que nos hiciera en días pasados el Doctor Carlos Camargo, en la Defensoría del Pueblo, mediante el cual estamos adelantando acciones complementarias que no son supletivas de la fuerza pública y que lo que buscan es llegar a esos lugares de conflicto y a esos lugares donde existen estos fenómenos, con una fuerza rápida, de despliegue, entrenada en el tema del diálogo social, del diálogo de paz y con conocimiento, para que podamos desde el Ministerio del Interior dialogar de manera rápida, oportuna y buscar soluciones de carácter humano y de carácter, atendiendo la vida de todos los colombianos.

El doctor Villamizar nos abandonó...

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos más.

MINISTERIO DEL INTERIOR - VICEMINISTRO GENERAL - GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA:

Entender que este no es un país de propietarios, que este es un país que además de proteger la propiedad privada tiene que proteger la vida y la vida digna, también, y por eso tenemos que entender que aquí no se trata de una confrontación, que aquí la gente de bien no es solamente la que tiene tierras, que aquí la gente de bien

somos todos los que queremos recuperar la soberanía del Estado para que en el marco de una justicia social, justicia ambiental, justicia económica y paz total, podamos tener derecho a una vida digna, a una vida de propietarios, que la gente tenga con qué auto abastecerse y tenga con qué satisfacer sus necesidades básicas.

La estigmatización no cabe en un Gobierno que se está construyendo a través del diálogo social vinculante, del diálogo regional, en el que están bienvenidos no solamente quienes no tienen tierra sino quienes también la tienen, quienes ejercen el mandato de la Bancada del Gobierno, pero también quienes ejercen la Oposición, porque hoy en Colombia Gobiernos somos todos los que venimos a construir estas oportunidades, por eso no nos hace bien tampoco estigmatizar a quienes hacen unos reclamos y que en el marco del Plan del Cambio Social por la Vida vamos a atender con acciones desde el Gobierno Nacional, con las acciones que la Constitución y la Ley nos da no solamente para perseguir a los delincuentes sino también para hacer justicia en Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias doctor Gustavo García, Viceministro del Interior.

Le vamos a dar el uso de la palabra a la Directora Encargada de la Policía, la señora General Jackeline Navarro.

DIRECTORA (E) DE LA POLICÍA NACIONAL - GENERAL YACKELINE NAVARRO ORDÓÑEZ:

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene cinco minutos.

DIRECTORA (E) DE LA POLICÍA NACIONAL - GENERAL YACKELINE NAVARRO ORDÓÑEZ:

Dios y Patria, muy buenos días a todos.

Escuchando con atención todas estas intervenciones lo único que puedo decir es que hemos venido trabajando en torno a la generación de este escenario que se está dando en diferentes partes del país, precisamente puedo contar aquí para no entrar a hablar de estadísticas, ni mucho menos de lo que se ha venido dando en todas las intervenciones, es contar un poco la actuación de nuestra Policía Nacional, a contar en la parte de lo que referencia el trabajo que estamos haciendo en cuanto a capturas, en la parte de usurpación de inmuebles que han sido cuatro, en cuanto

invasión de tierras que han sido 100 capturas y en cuanto a avasallamientos, discúlpeme, 63, para un total de 167 capturas que se han dado.

Pero también dejar claro que la Institución, la Policía Nacional ha venido generando unos lineamientos a partir de un instructivo que es el doble cero nueve del 25 de septiembre, donde se establecen parámetros claros y contundentes en torno a la normatividad, pero también al procedimiento que debe hacer el Policía y los Comandantes en cada una de las regiones, con el propósito de atender cada una de estas situaciones y es donde queda y se da mucha claridad en torno a la situación de la parte de la usurpación de inmuebles o tierras, y hablamos de un marco legal pero también hablamos qué y cuál es el procedimiento en las 48 horas iniciales, que es después de las 48 horas, qué deben hacer nuestros Policías, nuestros comandantes y qué se debe hacer después de que han pasado esos meses donde empiezan a intervenir otros Entes, como son la parte de Inspectores de Policía y Jueces Civiles, o sea, que está muy claro y está bien dado el ejercicio que debe hacer la Policía Nacional entorno al desarrollo de esta situación que se está presentando en el país.

También el que estamos generando las Mesas de Trabajo en torno a caracterizar el fenómeno en el marco estadístico con el propósito de tener estadísticas mucho más claras, mucho más puntuales, dada dentro de esos lineamientos de esos cuatro factores que se dan precisamente en este fenómeno, que esto facilitará tener cifras claras en torno a lo que es la parte urbana, en cuanto a la parte rural, pero también a los fenómenos que se dan, algunos como se decían, por vivienda o por situaciones diferenciales.

Y también dejar claro que la Policía Nacional ha venido trabajando en torno a la creación de la operación San Pedro Claver, que es toda una articulación y todo un trabajo muy organizado para contrarrestar todo el desarrollo del multicitrimen con priorización en las zonas, ¿qué quiere decir esto?, todas las zonas del país se van a tratar de manera diferencial según las problemáticas y según cada uno de los factores que inciden en las regiones, esto nos va a ayudar a que afectemos cada uno de los fenómenos y en especial este fenómeno que estamos hablando el día de hoy, con toda la contundencia pero también con toda la normatividad y con todo el ejercicio del desarrollo de nuestras funciones como Policía Nacional, que no solamente las digo hoy acá sino han sido parte de las intervenciones que ha hecho nuestro señor Director General, mi General Henry Sanabria, que en la primera intervención se veía como se da y se habla permanentemente pero también se dan los parámetros y los lineamientos para el actuar de nuestros Policías a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias.

Le damos la palabra ahora al Señor Ministro de Defensa, Iván Velázquez Gómez, tiene la palabra por 15 minutos, señor Ministro.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL - IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos y todas, señores Representantes, señora Ministra de Agricultura, señor Viceministro y todos los funcionarios de Gobierno que asisten a este debate de Control Político.

Lo primero, como ya lo decía el Viceministro García, del Interior, pues expresar realmente estas excusas por respuestas tardías, hemos procurado afinar para que por lo menos desde el Ministerio de Defensa podamos contestar oportunamente los requerimientos, especialmente del Congreso de la República que en realidad son muy permanentes, pero tratar de dar respuesta oportuna y claro, porque es necesaria esa información precisamente para poder debatir.

Más o menos explicado ya por la General Navarro, por el Delegado de la Defensoría del Pueblo, en cuanto a las cifras las contradicciones que se advierten que obedece a que en la Policía y lo mencionaba precisamente Representante Cardona, la fuente de la que el Ministerio de Defensa obtenía la información para esta respuesta, todas las modalidades de usurpación de la posesión las registra desde digamos en un mismo renglón sin diferenciar si son urbanas o rurales y si están afectando terrenos que están dedicados a la actividad productiva o podría ser igualmente de alguna vivienda rural, por eso para este debate creo que debemos considerar las cifras que la Agencia Nacional de Tierras con la Defensoría del Pueblo, especialmente han levantado, que se refieren específicamente a este tema que nos ocupa de las invasiones u ocupaciones de predios rurales en las que de manera genérica denominamos invasiones.

Una aclaración que ya la he hecho en muchas oportunidades, pero siempre se insiste en el mismo tema, el Gobierno no ha dado orden a nadie para que dentro de las 48 horas siguientes a esa orden se hagan desalojos de las fincas, el Gobierno señaló en una declaración que habíamos hecho inicialmente con la señora Ministra de Agricultura, el Ministro del Interior, la Vicepresidenta, señaló que la Ley, no una orden del Gobierno, dispone que dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación de un predio la Policía a solicitud del afectado debe intervenir para producir el desalojo.

Yo quiero ser muy claro en esto; no existe tampoco contradicción entre lo que hubiera afirmado el Presidente de la República, entre lo que hubiera afirmado el Ministro de Defensa, en lo que pudiera haber afirmado el Director General de la Policía, ni está generando confusión, porque es que esta es una acción y un término señalados por la Ley, no por ningún funcionario y la Policía ha actuado en muchas ocasiones dentro de ese término de 48 horas y se produjo en el pasado y en este Gobierno, dos casos en Urabá, dos en Cesar, dos en Cauca, dos en Bolívar, uno en Guajira, uno en Huila, uno en Valle, particularmente en Santa María - Huila, el primero de septiembre, en Dagua - Vallé el 24 de agosto, en Curumaní - Cesar el

23 de agosto, para citar algunos de ellos, acciones directas de la Policía produciendo desalojos después de la ocupación dentro de las 48 horas siguientes.

¿Por qué no se hace en todos los casos?, y aquí hay un criterio, una apreciación de situación que hace el Oficial de la Policía encargado en el territorio específico en sus conversaciones también con el Director General de la Policía, una apreciación de la situación, según la cual no se podría producir en algunos casos una acción de respuesta inmediata porque generaría una mayor conflictividad, podría llegar a niveles de violencia que luego estaríamos lamentando porque se podrían presentar situaciones incontrolables en circunstancias particulares que los Oficiales de la Policía que están a cargo de esas operaciones tienen la capacidad de valorar.

No ha habido ninguna orden de ningún funcionario del Gobierno Nacional, mucho menos del Ministro de Defensa, a la Policía Nacional para que no intervenga y no podría darse esa orden porque estaría contrariando precisamente la Ley que dispone una manera específica de intervención, lo que ocurre como afirmo, es que hay circunstancias que aconsejan en unos casos no actuar de manera inmediata y en otros eventos como para citar sólo algunos, de desalojos además de los mencionados dentro de estas 48 horas que ha venido produciendo la Policía Nacional.

Porque también como lo decía el Representante Cardona, este no es un problema del Gobierno actual, somos Gobierno asumimos responsabilidad, hay que actuar, eso no significa que entonces porque nos encontramos con un fenómeno que ha venido todavía repitiéndose, no se vaya a actuar, pero si me parece conveniente examinar dentro de todo el análisis que se debe hacer de esta situación, porque es un análisis para la solución del problema, yo entiendo en ese sentido la citación que nos han hecho para intervenir en este debate, que el propósito es buscar cómo solucionamos un conflicto que existe en el país, que es objetivo, que lo vemos permanentemente, pero que entonces no obstante esto que afirmo, que no eludimos responsabilidad porque somos Gobierno y tenemos que actuar, sin embargo, hay una historia.

En una reciente reunión con los Gremios nos decía el Presidente de ASOCAÑA que tienen invasiones actuales vigentes hoy, desde el año 2014, eso significa que ha habido dos Gobiernos y este que todavía no han intervenido en ese tema particular, lo que ocurre es que claro, con todas las expectativas que se han generado con este Gobierno, entonces se hacen los reclamos porque no se ha solucionado un tema que viene desde hace muchos años, pero, sin embargo, sí se está actuando.

Hoy mismo se está realizando una diligencia en Chimichagua de un predio que fue ocupado en junio del año pasado, hace 15 meses y se está interviniendo porque hubo un Inspector de Policía después del trámite de la querrela, tomó una decisión ordenando esa restitución y ordenándole a la Policía que interviniera y efectivamente lo está haciendo, y hay una cantidad de acciones de esa misma naturaleza que ha venido desarrollando la Policía Nacional.

Todos estos son desalojos pendientes que están organizándose de acuerdo con las órdenes de Inspectores de Policía o de Jueces que se le dan a la Policía para que procedan a los desalojos y los está haciendo; solo de los últimos días, el 21 de septiembre en Lorica, en la zona rural, también el 21 de septiembre en la zona rural de Popayán, el 28 de septiembre en el Corregimiento el Caguán de Neiva; el 30 de septiembre en San Antero - Córdoba; es decir, la Policía sí ha venido interviniendo.

Qué es lo que se ha pretendido desde el Gobierno, y en todos los fenómenos de conflicto, ha afirmado que se debe privilegiar el diálogo y mediante el diálogo se ha logrado también que algunas ocupaciones, que algunos Invasores hayan abandonado fincas, también mediante actos de prevención actualmente en el Departamento del Cauca la Policía tiene un dispositivo que ha impedido varias ocupaciones de tierra en algunos sectores del Departamento del Cauca, porque ha tenido información que eventualmente podría producirse y entonces, justamente para prevenirlos hace presencia.

Privilegiar el diálogo, pero eso no significa falta de acción porque cuando hay necesidad de actuar y están todas las condiciones para actuar, lo hace y es lo que ha dispuesto recientemente el Director General de la Policía expidió el Instructivo 09 del 2022, es del 25 de septiembre, justamente, un Instructivo en el que señala de manera general de qué forma se debe actuar en estos casos para desalojo de predios ocupados y establece cómo también en esa secuencia de acciones desde la Fuerza Pública cómo primero debe haber un acercamiento que propicie la salida pacífica de las personas, de los ocupantes, y cómo no logrado esto entonces la presencia de la Policía para producir el desalojo, que en muchas ocasiones esa sola presencia logra el efecto requerido, el efecto buscado, pero que luego si no es posible ya hay una intervención directa con fuerza disponible y si hay una oposición violenta actúa, inclusive, con el ESMAD, en un procedimiento gradual que está siempre, insisto, privilegiando una solución pacífica a estos conflictos que se presentan y que ahí además debe haber un tratamiento diferencial respecto de ocupantes en la acción también de la Fiscalía General.

Recientemente en una reunión que sostuvimos con el Presidente del Congreso, el Presidente de FEDEGÁN.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Cinco minutos más, señor Ministro.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL - IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ:

Algunos ganaderos, nos mostraba uno de ellos el vídeo de alguien en un municipio en la Costa, en el Departamento del Magdalena, que estaba invitando a personas a que ocuparan, ingresaran a unos inmuebles y leía y lo pudimos observar en el vídeo, una comunicación de la señora Ministra de Agricultura, diciendo que ocuparan, que

ya el Gobierno iba a entregar, firmado Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura, decía yo, acciones de esa naturaleza merecen es una respuesta inmediata de la Fiscalía General, por lo menos está la falsedad del documento que este avivato que está enriqueciéndose a costa de las necesidades de la gente, presentaba en la que se veía al final la firma simulada de la Ministra de Agricultura, que por instrucciones del Gobierno, del señor Presidente Gustavo Petro, se le iba a entregar tierra a todo el que entrara.

Hay situaciones de esas indudablemente, de esos avivatos, aprovechados, delincuentes, que se están aprovechando de la situación de necesidad de muchas personas o de la expectativa también, que si están regalando tierra pues entremos a buscar tierra, inclusive a algunos habitantes urbanos como también lo señalaban, en lo que siempre se hace en esos procesos de caracterización de quiénes son los que están ocupando un territorio para definir cuáles de esos son los que efectivamente tienen una necesidad y los que eventualmente, solo eventualmente y después por lo que la Ministra de Agricultura o el Ministerio de Agricultura con la Agencia Nacional de Tierras en los procesos de entrega de títulos puede generar precisamente para eso la importancia de la caracterización.

Desafortunadamente ya el tiempo se agota, pero la señora Ministra de Agricultura va a exponer todo esto otro de qué es lo que se pretende con esta Reforma Agraria que efectivamente se está empezando a desarrollar para que estos procesos de las personas necesitadas de tierra, no de personas oportunistas, de personas necesitadas de tierra pueden lograr a partir de una acción de este Gobierno que está con la gente y con la gente necesitada, pueda hacer la entrega ordenada.

Y por eso finalmente, no solo no damos ninguna orden a la Policía de no intervenir sino que hemos afirmado a la población Campesina, Indígena, Afrodescendiente, no continúen con estos procesos colectivos de invasión, porque esto afecta el plan ordenado que tiene el Gobierno, es necesaria también la comprensión por la mayor necesidad que pudieran tener sectores Campesinos, Indígenas o Afrodescendientes, que el Gobierno está comprometido con una Reforma Agraria, la Ministra de Agricultura está comprometida con una Reforma Agraria, pero es necesario que esto se haga de manera ordenada, tranquila, como han pretendido desde el Ministerio de Agricultura, impulsar este proceso de entrega de tierras.

Gracias, señor Presidente, gracias, señores Representantes.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señor Ministro.

Vamos a darle la palabra al doctor Gerardo Vega Medina, Director General de la Agencia Nacional de Tierras, por 7 minutos.

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT -
GERARDO VEGA MEDINA:

Muy buenas, muy buenos días, a las Congresistas, a los Congresistas, a la Comisión Quinta, agradecerle Presidente.

Yo voy a hacer referencia brevemente a los datos que hemos construido estos días sobre el tema de ocupaciones e invasiones, los datos hasta el día de ayer que tenemos en la Agencia son 166 invasiones y de Gobiernos anteriores contado a partir del 7 de agosto hacia atrás, son 146 y 20 en el Gobierno actual, no lo digo para mirar con retrovisor, lo digo es simplemente porque son cifras y realidades que hay.

También debo decir que de esas 166 invasiones el número de hectáreas corresponde a 28.009 y de Gobiernos anteriores 16.461, en el actual Gobierno 11.548, ello nos lleva a buscar resolver una pregunta que han hecho varios Congresistas, ¿quiénes son los responsables de las invasiones y ocupaciones?, yo creo que vamos en el sentido práctico y del sentido común, todos los días en los medios de comunicación, televisión, radio, prensa, se ve claramente, allá hay una puja enorme de Comunidades Negras y Comunidades Indígenas por la tierra, ¿o lo del Cauca qué es?, es una puja por la tierra, porque Colombia nunca hizo Reforma Agraria, nunca hizo Reforma Agraria.

Yo voy a dar dos datos más, se ha dicho históricamente que las Comunidades Negras y las Comunidades Indígenas tienen aproximadamente 36 millones de hectáreas, eso significaría la tercera parte del territorio nacional, Colombia tiene 114 millones de hectáreas y si entre Campesino, Negras, Indígenas, tienen 36 millones sería la tercera parte, pero lo que no se ha dicho, lo que no se dice, lo que no se comunica, es que de ese total de 36 millones de hectáreas solamente en tierra fértil son dos millones punto ocho, o sea, realmente lo que tienen las Comunidades Negras, Indígenas y Campesinas, son 2.8 para sembrar alimentos, el resto de ese hectareaje es biodiversidad, es afluentes, es selvas, son bosques que sirven al cuidado del planeta, ¿qué sería de nuestras ciudades si no hay oxígeno, si no hay agua, si no hay aire?, Medellín entra en crisis dos veces al año, cuatro meses, fatal, la cantidad de fallecidos por el tema de la calidad del aire.

Bueno, esas treinta y pico de millones de hectáreas que están ahí son para cuidado del planeta, que es parte de una directriz de este Gobierno en cabeza de la Ministra que lidera el sector y en cabeza del Presidente Petro, esas son las cifras reales y contundentes, podrán decir es que el Director de la ANT está facilitando y está llamando allá a que hayan más ocupaciones e invasiones, no!, son las cifras reales, como están, unificadas hoy en día por todas las Agencias del sector.

Quiero afirmar otra cosa, la Reforma Agraria ya empezó, ya empezó, la Ministra hace 15 días anunció 641.000 hectáreas formalizadas, hoy en la tarde invito a todas las autoridades, aprovecho para invitar a la Comisión Quinta, a las Autoridades de Policía, se van a entregar 297.000 hectáreas en 13 títulos, íbamos a hacer uno en

Leticia pero esta convocatoria de la Comisión pues decidimos entonces, como vienen de diferentes partes del país y todas esos Representantes Indígenas deben pasar por Bogotá, decidimos hacerlo en Bogotá para poder cumplir este compromiso en horas de la mañana y en la tarde estar entregando los títulos, se van a entregar esta tarde en la Agencia, quedan cordialmente invitados a las 3 de la tarde, 296.000.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Perdón, señor Director, tiene tres minutos más para terminar.

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT -
GERARDO VEGA MEDINA:

Gracias. De las 600.000 que informó la Ministra, hoy 297.000 hectáreas en formalización, a Resguardos y Consejos Comunitarios, esta tarde se entregan.

Yo quiero señalar dos cosas más, el propósito central de la Agencia es buscar en lo que corresponde, en lo que es su competencia, esto lo lidera la Ministra y el Presidente de la República y en lo que compete a nuestra responsabilidad es ayudar a que esos tres millones de hectáreas que el Gobierno comprará en tierras, según mandato del Presidente de la República y de la líder del sector, tres millones es para gente que no tiene tierra, ese es nuestro propósito, esa es la meta, tres millones de hectáreas para gente que no tiene tierra, campesinas y campesinos que no tienen tierra, y siete millones en formalización, o sea, gente que está sobre la tierra pero que no tiene títulos y entonces, vamos en esa meta, esperamos que antes de los 100 días duplicar lo que se hace hoy en formalización de tierras.

Yo quiero dejar eso allí, hemos iniciado, pudiéramos hablar de las invasiones que no es nuestra competencia, como lo dije en casos para rematar esta parte, diciendo que privados en lo que tenemos en la información son 98 predios, en público 43, estoy hablando de la invasión, en proceso de extinción 1, en restitución 3 y sin información 21.

Hay un problema histórico, sí, con la anuencia del Ministro, este tema de las invasiones y de las ocupaciones, invasiones sobre privados, ocupaciones sobre los públicos, así lo determina la Ley, la Ley establece que quien está sobre predios de la Nación o predios baldíos, son ocupantes y adquieren un derecho con el transcurso del tiempo y el Estado debe reconocerlo, y entonces, el tratamiento debe ser diferenciado, sobre ocupaciones, diálogo, concertación, porque eso que se presenta en el Cauca es eso, es parte, claro también hay privado, también hay privado, pero por eso el Gobierno está hablando de compra de tierras, pero lo que es sobre baldíos tiene que ser la formalización, lo que el Estado en esas invasiones que hay ocupaciones 166 que estamos señalando aquí, hay desde 1989, es el registro que tenemos, desde 1989, vamos a decirle la fuerza pública que vaya y saque a empellones y con escudo y con gases lacrimógenos, a la gente que lleva 20 años viviendo ahí, sembrando, que es cultivable, no, eso fue que la Reforma

Agraria nunca se hizo y ahora sí la Reforma Agraria empezó, va a empezar, empezó hace 15 días con la Ministra y hoy se entregan la formalización de esos predios.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, doctor Gerardo Vega, Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Vamos a escuchar a la señora Ministra, Cecilia López Montaña.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos, muchas gracias a la Comisión Quinta de la Cámara por este oportuno debate, muy buenos días a todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, quiero agradecerles este debate porque es absolutamente oportuno y a los Representantes citantes quiero decirles que han hecho un esfuerzo muy grande por poner puntos que nos permiten aclarar lo que en este momento es una absoluta prioridad del Ministerio de Agricultura y una de las agendas más importantes del Gobierno.

Todo lo que está sucediendo lo que nos demuestra es que la tierra es un tema neurálgico en Colombia que se postergó su solución y su discusión por décadas, no en vano Colombia nunca ha tenido una verdadera Reforma Agraria, a pesar de que dos Presidentes muy poderosos y muy capaces trataron, el Presidente López Pumarejo, el Presidente Carlos Lleras Restrepo y no pudieron, la pregunta es, ¿podremos ahora?, y todo depende de la capacidad que tenga el país, nosotros de presentar una propuesta lógica y del país de entender de lo que se trata.

Entonces, porque yo creo que tenemos hoy más espacio para hacerlo, porque está enmarcado dentro del punto uno de La Habana, ese punto uno de la Habana dijo muy claro que sin una reforma rural integral, que no es solamente tierra sino como lo ya lo dijo el Director de la Agencia, el paquete completo de desarrollo, sin eso es imposible tener paz, entonces, creo que en ese contexto tenemos un apoyo Constitucional y un deseo sobre todo del mundo, de apoyar la paz en Colombia, paz que se suspendió durante un período y que tenemos que recuperar.

Entonces, en ese contexto ya las cifras las han dado, las dio nuestro Director, históricamente ha habido invasiones, invasiones que no causaron debates, uno se sorprende cómo durante tanto tiempo hubo tantas invasiones y no hubo debate y el debate se está dando ahora, bienvenido, bienvenido porque eso en este momento nos permite poner el tema de la tierra donde debe estar.

Queda claro que las inversiones son de distinto origen, queda claro que el diagnóstico hay que refinarlo, sin duda, hay muchas razones para entender por qué tenemos diferencias, pero es obvio que venimos acumulando un problema que en

este momento tenemos que abordar, por fortuna, eso es evidente, pero aquí si quisiera decir algo muy claro, la responsabilidad del tema de las invasiones compete a distintas entidades del Gobierno, es decir, aquí hemos hecho una llave señor Ministro de Defensa, ha sido un gran colaborador, lo mismo que el señor Ministro del Interior y su Viceministro, aquí tenemos tres por lo menos que estamos trabajando muy en llave con responsabilidades un poco distintas y por eso me quiero referir muy rápidamente a lo que yo considero que son las responsabilidades del Ministerio de Agricultura a las cuales tengo que dar respuesta, no solamente yo sino todo mi equipo.

Entre otras un paréntesis, haremos un esfuerzo muy grande, he aumentado el equipo que va a responderle al Congreso, estamos desbordados, eso lo entendemos como un interés de todo el Congreso de las Comisiones Quintas, sobre todo por lo que estamos haciendo, pero ya el equipo que teníamos nos da abasto, ya di órdenes de duplicarlo a ver si así dejamos de llegar tarde, por favor.

Muy bien, entonces ¿cuáles son nuestras respuestas de manera inmediata?, lo primero es que ustedes lo saben y el Director de la SAC me lo reconoció en su momento, salí muy rápido a decir no más, no más invasiones, respeto a la propiedad privada, después hubo un comunicado de Palacio donde estuvimos todos nosotros representados, el Ministro del Interior, la Vicepresidenta, donde ratificamos con un argumento que me parece que es muy importante transmitirle al país, que necesita una Reforma Agraria, no le quiten oxígeno a esta política, si estas invasiones le quitan capacidad política al Estado para ejercer esta Reforma, lo hemos dicho en todos los tonos, no nos quiten el espacio político.

Hemos dicho entonces también un rechazo muy contundente a todo lo que se pueda asimilar autodefensas, he sido muy clara con el Presidente de FEDEGAN, se lo he dicho en todos los tonos, no nos den elementos que puedan realmente quitarnos de nuevo la posibilidad de actuar como Estado, esto es responsabilidad nuestra y júzguenos a nosotros si no somos capaces de mejorar el ambiente para que la Reforma Agraria sea una realidad.

Y esta sea la oportunidad para contarles cómo va esa Reforma Agraria, ayer tuvimos la primera Comisión de Tierras con la Presidencia del Presidente, perdóneme la, en Palacio con los Directores de las Unidades de Tierras y de Desarrollo Rural, con el Presidente del Banco Agrario, con el Director de Planeación y el Ministro de Haciendas, o sea, aquí hay un equipo de Gobierno que ayer precisó cosas de las que hemos venido avanzando.

Lo primero que quiero decir y esto sí quiero que sea contundente, nosotros tenemos cuatro instrumentos para hacer la Reforma Agraria, para que no se preste esto interpretaciones de que fulanito está haciendo la Reforma Agraria, no, perdóneme, son cuatro instrumentos que tiene el Gobierno, el primero es la titulación, es necesario sacar de la ilegalidad millones de Campesinos, de Indígenas y Afrodescendientes y pasarlos a la legalidad, estos son los 641.000 títulos que ya los

mostramos al público hace semana y media, que hoy se reparten más de 200.000 a Comunidades Indígenas, a Campesinos etc., esto es parte de los siete millones de títulos que tiene que entregar el país si cumple el punto uno de La Habana, de eso el Gobierno anterior ya había entregado 900.000, nosotros en este momento estamos entregando más de 600.000 y como lo dijo nuestro Director de la Agencia de Tierras, es muy posible que junto con la SAE lleguemos al final del año a un millón de hectáreas legalizadas, un millón de hectáreas legalizadas, junto con las 900.000, o sea, ya estaríamos casi en dos millones de los siete millones de tierras legalizadas que tenemos para cumplir el punto uno de la Habana.

El segundo instrumento que tenemos son las tierras de la SAE, ahí hemos venido trabajando también muy de mano con la Agencia, con la SAE y eso es mucho más difícil de lo que simplemente se imagina cualquiera, pero ya les voy a dar cifras en donde estamos listos en noviembre a entregar nuevas tierras, porque una cosa es la legalización y otra cosa son las tierras nuevas, acá puede haber un traslado de arriendo de más de 12 mil hectáreas que están en manos de distintas personas que hoy pasarían a Organizaciones Campesinas, pero también ellos van hacer un esfuerzo de titulación.

El tercer instrumento es la compra de tierras, muy bien, ahí entra el ofrecimiento que ha hecho FEDEGAN, en donde ha ofrecido según me decía el Presidente, tengo distintas versiones, cuando yo hable con FEDEGAN lo primero que me dijo eran más o menos 5, 10 millones de hectáreas, después hablan de 5 de 3, bueno supongamos que sean 3, que eso es lo que nos exige, porque de eso no se ha entregado el gobierno anterior entrego 9 mil hectáreas, acá estaríamos entregando los 3 millones en principio, si podemos cumplir.

Esta compra de tierras, en el caso de FEDEGAN y de otras personas, porque además les cuento que tenemos ofrecimientos de donación de tierras, donación que me imagino que en su momento van a pedir algún tipo de compensación fiscal, pero hay gente que está también ofreciendo tierras como donación.

Esta compra de tierras y esto quiero que quede clarísimo, va a ser con filigrana, todo el equipo del gobierno y en el caso del Ministerio, perdón, tenemos nuestra Unidad de Planeación que va a determinar cada ofrecimiento de tierras, si esa tierra es productiva o no es productiva, nuestra Unidad tiene claramente especificado en el país y el Presidente de la SAE lo sabe, un trabajo que ha hecho la UPRA milimétrico en saber que tierras son o no son productivas, primer punto.

El segundo punto, es que estamos trabajando con el IGAC y con las Notarías que le corresponde este tema y allí vamos a fijar máximos y mínimos de precios.

Y el tercer lugar, vamos hacer algo con el Catastro, Senador Cardona, que va a ser muy importante hacerlo y es pilotos, porque el Catastro va muy lento, vamos hacer pilotos donde nos han ofrecido tierras y sabemos que son tierras aptas para la agricultura y ahí se comprara de acuerdo a los precios que determine el Catastro, o

sea, esa compra de tierras que en este momento ha ofrecido la SAE que se va a concretar, se hará, repito, con filigrana, para que sea absolutamente transparente y ahí caben otras ventas de tierras y otras donaciones de tierras, pero es uno de los tres instrumentos que tenemos.

Y el cuarto instrumento que ya lo mencionaba nuestro Director de la Agencia, es un tema muy difícil pero va a ser muy importante que es la Sentencia de la Corte, ahí viene todo el tema de baldíos y ahí eso para la Agencia va a ser una operación muy difícil y muy importante, porque de allí vamos a poder conseguir tierra para adjudicar que no nos cueste tanto y que sea una tierra destinada por Ley a los campesinos.

De tal manera que este paquete nos va a permitir hacer lo que Colombia no ha podido porque ya empezó, como están las cosas pues titulación ya va en su dinámica total, la tierra de la SAE ya está en su dinámica, la compra de tierras empieza esta semana, pero sigue y estamos esperando ya la Sentencia de la Corte, esto nos permitirá hacer algo que yo creo que es importante, cuando como Ministerio de Agricultura pensamos que hacemos frente a las invasiones, la conclusión obra para nosotros fue, actuemos, demostremos que la Reforma Agraria es una realidad.

Para nosotros en la competencia que nos compete Representante Cardona, nosotros no somos la Policía, esa parte no nos compete, a nosotros lo que nos compete es demostrar que si hay Reforma Agraria y decirle a los Campesinos, a los Indígenas, a los Afrodescendientes, a todos que han estado esperando siglos por tierra, que no nos quiten el espacio político que allá vamos y vamos a la velocidad que toca, con la transparencia que toca, esto tiene que ser muy transparente usando todos los instrumentos que nos permite la Institucionalidad.

Pero además con algo y con esto quiero terminar, el reto para el Ministerio de Agricultura es gigantesco, porque ayer nos lo dijo el Presidente, la Agencia de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural que va a llevar el Desarrollo Rural Integral a los distintos sectores del país en la medida en que entreguemos tierras tiene que ser otro, nos toca agilizar de una manera impresionante la forma como operan estas dos Agencias porque tienen que ir juntas, pero eso implica unos esfuerzos muy grandes porque algo que le ha pasado a estas Agencias y es que han sido muy lentas en la operación, eso lo reconocemos y eso es un compromiso que hemos asumido de manera gigantesca.

Ahora, como lo vamos a financiar, que era un punto que alguien me pregunto, estamos haciendo filigrana, el problema para comprar, no podemos quedarnos con el solo el presupuesto, primero, tenemos que saber cuánto podemos comprar realmente, es decir, comprar 3 millones de hectáreas en cuatro años, me parece pues no sé, no me atrevo a decirlo pero no es fácil, tenemos que delimitar cuanto podemos comprar, primero y cuánto vale eso, porque el valor de la tierra es muy distinto en distintas partes del país y esto pasa porque las tierras sean útiles, porque el catastro, etc., no podemos hacerlo solo con presupuesto, porque hacerlo solo con presupuesto si no alcanzamos a ejecutarlo perdemos la plata, tenemos que buscar

unos mecanismos que nos permita tener un fondo y eso es lo que estamos mirando y eso puede implicar una Ley, estamos trabajando con Hacienda en ese tema, ya tenemos un equipo, pero vamos hacer un esfuerzo de probablemente, no se, vamos a ver si vigencias futuras, créditos, todavía no lo tenemos definido, pero tenemos que definir cuanto verdaderamente necesitamos y en cuanto tiempo, pero ese es un tema que estamos trabajando de nuevo con filigrana, con el Ministerio de Hacienda.

Creo que con esto espero que les quede lo que yo creo que es el aporte del Ministerio de Agricultura a frenar las invasiones y ayúdenos a que el mensaje sea, no dañen esta oportunidad, espérenos, estamos corriendo y esperamos que con esto junto con todo lo que está haciendo el Ministerio de Defensa, con los diálogos que está desarrollando el Ministerio del Interior, con toda la capacidad del Estado que está muy enfocado en estas Mesas de Reforma Agraria, podremos cumplirle al país la gran promesa que hizo el Presidente, de que Colombia tenga realmente una Reforma Agraria para ser una potencia mundial de alimentos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señor Ministra.

Vamos a declararnos en Sesión Informal, para escuchar al doctor Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la SAC.

¿Quiere la Comisión Quinta, declarase en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene el doctor Bedoya, 7 minutos, para su intervención.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA – SAC -
JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Honorables Representantes, a los señores Ministros, Viceministros y por supuesto, a los señores y señoras Oficiales de nuestra Policía Nacional de Colombia.

Señora Ministra, nosotros en la Junta Directiva de la SAC que representa 22 sectores de la producción de alimentos, de campesinos, pequeños y medianos productores, le dijimos que la acompañamos en la Reforma Agraria, acompañamos al gobierno en este esfuerzo de darle tierra a quienes no la tienen.

Pero también hay que decir algo con claridad acá que no es un mensaje para la Ministra de Agricultura, es que lo que no podemos acompañar como sector agropecuario ni como colombiano jamás, es que a punta de violar la Constitución y la Ley, se busca hacer una Reforma Agraria.

Doctor Cardona, yo estuve en el departamento de Caldas hace tres semanas, cinco horas hablando con los productores de alimentos de ese departamento y todos asustados por la invasión de tierras, allá no está ocurriendo, pero todos asustados por la invasión de tierras, ¿por qué?, porque la Constitución Nacional no solamente en el artículo 58 sino en el artículo 65 habla de la protección especial que debe gozar la producción de alimentos en Colombia y yo lamento mucho que aquí no esté el Fiscal General de la Nación, porque fue invitado, porque la violación de los derechos a la vida, al trabajo y a la propiedad privada, que se cometen con la invasión de tierras tiene que tener una respuesta efectiva por parte del Estado y eso se llama Judicialización.

Yo les pregunto a ustedes Honorables Congresistas, si invaden esta Comisión nos vamos a esperar 48 horas, no!, yo entiendo lo que dice el Ministro de Defensa, como se lo dije el día que nos reunimos con él en el Consejo Gremial Nacional, durante las 48 horas, pero es que durante las 48 horas a usted le queman el cultivo, le matan los animales y el dueño del predio si está en el Vichada, si está en el Norte del Cauca, tiene que ir hasta la Policía Nacional y quien le cuida el cultivo mientras se lo están invadiendo, o es que ustedes no vieron los videos del fin de semana pasado en el Norte del Cauca en plena carretera los trabajadores de cultivos de caña siendo agredidos a machete y con papas bombas, por unas personas que llevaban capuchas en sus caras, entonces, quien protege la producción de alimentos en nuestro país.

Así que jamás el sector agropecuario y creo que ningún ciudadano puede permitir que el Estado no responda con contundencia y de manera inmediata ante la comisión de un delito.

Señor Viceministro del Interior decía con gran elocuencia y comparto su afirmación, este es un gobierno que tiene que dialogar, pero yo les digo una cosa Honorables Congresistas, es que el dialogo no puede ser a punta de violar la Constitución y la Ley y yo los invito a que se pongan en los zapatos del propietario del predio afectado, que es paciente, que es abnegado, que esta produciendo la comida de los colombianos y que tiene, perdóneme la expresión, que mamarse que le invadan la tierra para que haya un dialogo, no señores.

Es que yo creo señores integrantes del Gobierno Nacional y creemos desde la Sociedad de Agricultores de Colombia, que quienes violen la Constitución y la Ley no pueden acceder a la Reforma Rural Integral porque se está cometiendo la violación de la Constitución y la Ley y ustedes se imaginaran que le podemos decir a los pequeños productores, uno, que es usurpación de inmuebles, que es usurpación de aguas, que es invasión de tierras, que es perturbación de la posesión sobre el inmueble, que es avallazamiento del bien inmueble o que es daño en bien

ajeno, cuantos pequeños productores tienen abogados para poder decir y decirle al comandante de la Policía que mire lo que me está pasando.

Y como se lo dije señor Ministro, nosotros no queremos ver a nuestra fuerza pública teniendo que ir a resolver el problema, porque como bien lo dice la Ministra de Agricultura, este no es un problema de este gobierno, como dijo el doctor Gerardo, esto es un problema que viene de muchos años atrás.

Pero que yo recuerde nunca en la historia de esta Comisión se había solicitado que viniera un Ministro de Defensa a hablar de este tema, esto explica la gravedad de lo que puede ocurrir y de lo que históricamente ha ocurrido y por eso, es que solicitamos la atención inmediata del Estado.

Por supuesto, aquí hay que decir que esto no es solamente tierra de grandes, esto también es tierra de pequeños, 15 hectáreas de piña en el Norte del Cauca, 6 hectáreas de uva, 10 de maracuyá, 50 de maíz, entonces, donde está la respuesta del Estado para prevenir, señor Viceministro, tiene toda la razón, pero también para responder.

Porque lo que no puede ocurrir además y a pesar de ese gran mensaje Ministra, que ustedes dieron con la señora Vicepresidente, para calmar las aguas, para que la gente no vaya a cometer vías de hecho para impedir la Reforma Rural o para vulnerar la producción de alimentos, es que esto se salga de control.

Yo los invito también a que no miremos si son 16 casos, si son 20, si son 146 que vienen de atrás, cada caso es un propietario, cada caso es una familia y cada caso genera mucho temor en todo el sector agropecuario de nuestro país, ojo con eso, Honorables Congresistas, estimados integrantes del gobierno nacional.

Y por eso, es que nosotros agradecemos mucho este espacio porque también aquí hay que decirlo con claridad, todos los sectores, le decía ahora a Gerardo, nosotros no estamos en el mismo paquete de José Félix, que ofrece las tierras de los ganaderos, yo le digo a él, como se lo dijimos a la Ministra, mercado de tierras hay, si el gobierno quiere comprar a precio comercial, bienvenido, el mercado de tierras esta, pero ojo con los incentivos perversos que la inacción o respuesta inmediata del Estado puede generar, porque entonces a la hora de las invasiones de tierra ¿que ocurre?, que eso motiva a la gente a que diga, yo prefiero vender y que va pasar con el precio de la tierra en Colombia, se va a bajar, entonces, alguien dirá, buenísimo porque entonces se va a comprar más barata y que pasa con el patrimonio que ha construido un pequeño, mediano, gran productor, por muchos trabajando su tierra.

Por eso, para nosotros la seguridad jurídica y física es fundamental en el territorio, se puede hacer la Reforma Agraria, la Ministra tiene los lineamientos, la Ministra tiene la decisión, ahora, felicitaciones, tiene el presupuesto, pero que unos pocos alegando conflictos históricos, que unos pocos alegando su necesidad de acceder

a la tierra, viole la Constitución y la Ley, yo les pregunto a ustedes, ¿vamos a aceptar que eso ocurra en Colombia?, alguien me dirá.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene tres minutos para que termine.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA – SAC -
JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA:

Alguien me dirá, Jorge Enrique, pero es que como hacemos, no podemos llevar al ESMAD, yo estoy de acuerdo, yo fui Viceministro de Defensa y no crean que eso es rico, la doctora Julia Miranda, trabajábamos juntos en ese gobierno, esa no es la respuesta, pero ante la violación de la Constitución y la Ley y la vulneración de los derechos de los productores de alimentos de nuestro país, ¿que quieren que pidamos?, la paciencia se agota, los sectores representados en la SAC no son amigos de hacer Brigadas Solidarias, ni nada de eso, ¿por qué?, porque el artículo 65 de la Constitución Nacional obliga al Estado a proteger la producción de alimentos y eso implica las herramientas que tiene la Ministra de Agricultura, las herramientas que tiene el Ministerio de Defensa, las herramientas que tiene la Fiscalía General de la Nación, porque lamentablemente se están cometiendo delitos y tristemente en Colombia la gente que comete delitos a lo único y eso que le tiene miedo es a la cárcel.

Entonces, yo les hago un llamado a que avancemos en todo lo que es la Reforma Rural Integral, Ministra, sabe que cuenta con nuestro apoyo, avancemos también pero eso requiere respuesta contundente por parte del Estado en que no se vulnere el derecho a la vida, el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad privada.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias doctor Bedoya.

¿Quiere la Comisión, volver a Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes, empezamos por la Representante Sandra Ramírez, tiene tres minutos.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos, buenos días a los Ministros que se encuentran aquí, a la Policía Nacional, Defensoría y a todas Entidades adscritas al Gobierno Nacional.

Yo definitivamente celebro muchas de las intervenciones que hoy aquí escuche como la del Ministro de Defensa, la de la Ministra de Agricultura, donde queremos defender la Reforma Rural Integral y creo que todos los que hacemos parte de esta Comisión, estamos de acuerdo con eso.

Pero lo que no estamos de acuerdo y creo que muchos me van acompañar en esto, es en que se vulneren derecho a la propiedad privada y Ministros, ustedes, Ministro de Defensa y Ministra de Agricultura, ustedes aquí han sido muy claros y han dicho que se debe respetar la propiedad privada, pero en este gobierno los Ministros se han caracterizado por salir a decir a los medios cosas que dejan dudas sobre los colombianos y por eso yo invito a que esas dudas se disipen no aquí en esta Comisión que es donde estamos pocos, sino en los medios y es que así con esa contundencia que hoy dijeron ustedes vamos a respetar la propiedad privada y eso sí vamos también a respetar el derecho a las tierras de las personas que así lo merecen hoy en Colombia, quiero que así de esa misma forma lo hablen en los medios.

Porque es que en el imaginario de la gente y cuando usted Ministro del Interior, dice Viceministro, perdón, queremos buscar la justicia social para una vida digna para aquellos que no tienen tierra, ¿que quiere decir el Ministro ahí?, algo amplio, verdad, todos los que no tierra vamos a invadir a los que sí tienen tierras, es algo amplio y aunque haga esa cara Ministro, eso es lo que queda en el imaginario de la gente, una justicia social por una vida digna para aquellos que no tienen tierra, eso es lo que le deja al colombiano de a pie, ah bueno, yo voy a ir a invadir la propiedad porque es que los Ministros nos dan ese amplio derecho y en sus mismas palabras lo dije para no tergiversar nada aquí.

Yo me voy a referir a un caso puntual y es, yo soy del Magdalena y el Ministro de Defensa hablo del Magdalena en su intervención y por eso quiero citar hoy que lo que está pasando en el Magdalena es algo muy delicado, porque aunque los dueños de la propiedad privada recurren a la Policía y la Ministra de Agricultura muy bien lo dijo, es la Policía quien debe garantizar que la propiedad privada en territorio se respete, porque ustedes están en los Ministerios y están buscando una Reforma Rural Integral para todos los colombianos.

Pero yo cito estas palabras del Gobernador del departamento del Magdalena cuando propietarios quisieron defender sus predios porque posiblemente podían ser invadidos, ¿que salió a decir nuestro Gobernador del departamento del Magdalena?, yo quiero que a los ganaderos se les respete, que no por defender su derecho a la propiedad los cataloguen como paramilitares y los metan dentro de esa

bolsa porque los ganaderos merecen respeto, los agricultores merecen respeto y merecen también defender su propiedad si el gobierno así no se lo garantiza, y cito textualmente el twitter del señor Gobernador, el Alcalde

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene tres minutos.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

El Alcalde de Plato convoco Ejército y Policía a respaldar ganaderos en caravanas para intimidar supuestos invasores, Gobernador no eran supuestos invasores y no estaban invadiendo, estaban defendiendo el derecho a la propiedad privada y por afirmaciones como estas es que muchas personas hoy se sienten con el derecho y la libertad de ir a buscar lo que alguna vez le negaron y la Ministra hoy aquí lo está diciendo, tengan paciencia, vendrá la Reforma Integral y yo creo que de aquí eso va a ser con lo que salgamos todos y es a decirle a las personas que hoy están necesitados de tierra y que quieren que de verdad esa Reforma llegue a sus territorios, tengan paciencia porque eso ya viene y viene pronto, ya lo ha dicho la Ministra.

Yo quiero, no sé, lanzar una pregunta y es que se habla mucho de la cantidad hectáreas que hay a disposición de los millones de hectáreas productivas, los millones de hectáreas improductivas, lo que se le va a ceder a los campesinos, lo que se le va previo análisis de la situación de cada persona que este ávida de tierra en este territorio.

Ustedes hablan de millones de hectáreas, pero yo quisiera saber cifras de esos millones de hectáreas a cuantos Campesinos va a beneficiar, a cuantos Indígenas y Afros va a beneficiar, esto lo quiero decir es porque hay que poner en una balanza que tanto merece de acuerdo al número de personas que están buscando esa tierra si en realidad esas hectáreas que van a ser entregadas a esas personas se la merecen en cuanto a cifras, esa es la pregunta que me queda.

Yo finalizo diciéndole a los Ministros, que esta Comisión está para defender a los colombianos y por supuesto, estamos de acuerdo con todos los proyectos que vengan en beneficio de los colombianos, pero si hay algo que vaya en contravía de esos beneficios aquí van a estar los Congresistas de la Comisión Quinta para defender a nuestros colombianos.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante Sandra.

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para los Ministros, sus equipos, el doctor Bedoya y nuestros colegas.

Yo tengo mucha admiración por este debate sobre tierras tan crucial para nuestro país, pero quisiera poner de presente la importancia de la invasión a la propiedad pública, hemos aquí hablado ampliamente de la invasión a la propiedad privada y todo lo que se va hacer para atender este grave problema en nuestro país.

Pero la invasión a los Bienes Públicos, a los Baldíos de la Nación, a las Reservas Forestales, a los Parques Nacionales, es supremamente importante en nuestro país, las Autoridades Ambientales han hecho esfuerzos enormes para hacer Censos, por ejemplo, uno del 2019 en Parques Nacionales daba resultados de que el 60% de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques está invadida y con presencia de campesinos que no estaban allí desde el comienzo, digamos, porque muchos tienen el argumento de que estaban allí antes de que se declarara el Parque Nacional y en los Censos que se hacen esas personas tienen un status diferente, por supuesto, ese Censo del 2019 daba una cifra de 22 mil 300 campesinos en los Parques, 17 mil 634 Unidades Productivas Agropecuarias, es decir, actividades no permitidas en estas Áreas Protegidas.

Quiero pedirles que también trabajen este tema con la Ministra de Ambiente, que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia es un bien superior en nuestro país y para poder garantizar los servicios ambientales que ellas prestan es necesario recuperar y restaurar lo que ha sido alterado en esos Ecosistemas, los operativos en estos sitios han sido desafortunados porque nunca se ha querido desde las Instituciones Ambientales generar desplazamiento o generar acciones legales que causen dolor y problemas a estas familias, que sin duda son familias vulnerables y que necesitan tierras.

Antes de la firma del Proceso de Paz se estableció un límite en el tiempo para aquellas familias que estando dentro de los Parques requerían atención, algunas permanecieron en esas Áreas Protegidas desarrollando actividades distintas a las actividades ilegales no permitidas dentro de los Parques y se buscó alternativas de tierras para las personas que estaban allí y deseaban salir, a partir de esa fecha quienes entraban no tenían

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

No tenían ningún derecho a esos beneficios que les ofrecía el Estado, pero no se lograron resultados concretos, se propusieron las zonas de Reserva Campesina, Ministra, que ya hablamos de ellas, en zonas amortiguadoras de estas Áreas Protegidas, están también hoy sobre el escenario los contratos que están entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, para aprovechamiento de productos secundarios del Bosque en Reserva Forestales de Ley 2ª y que serían otra alternativa.

Pero, por favor, defendamos porque siguen las invasiones a las Áreas Protegidas en nuestro país, defendamos estas invasiones que son las tierras de todos los colombianos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante Julia.

Ahora, tiene la palabra el Representante Nicolás Barguil, tres minutos.

H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Buenos días a toda la Mesa Directiva a los Ministros invitados hoy al debate de control político.

Y creo que hoy en la Comisión todos estamos de acuerdo en que debemos apoyar el derecho al trabajo, el derecho a la vida y a la propiedad privada, Ministra, estamos de acuerdo con la Reforma Rural Integral, pero yo adicionalmente le digo, no basta la compra de tierras, la Reforma Rural Integral debe ir acompañada de crédito, debe ir acompañada de vías, de distritos de riegos, porque nada ganamos con llevar a los agricultores y a los campesinos a un grupo de tierra, a un tamaño pequeño de tierra o grande o mediano, si no tiene las herramientas de cómo producir, lo que estaríamos sería llevándolo a seguir empobreciendo, llevándolo al fracaso.

La invitación mía es a que en esas Agencias de la Reforma Integral invitemos también al Banco Agrario, se me ocurre hoy una idea que también la Banca Privada pueda ser partícipe de esa Reforma Rural Integral, hoy solo el 1% de la Banca o de los Créditos que está haciendo la Banca Privada, está llegando a los agricultores y no sé en qué tamaño está llegando a los pequeños y medianos agricultores, se me ocurre que trabajemos desde la Comisión Quinta un proyecto de ley donde obliguemos a que la Banca Privada tenga un porcentaje mínimo, no vamos a ponerle un 10 o un 15%, algo que sea medido pero que se impulse desde acá el

crédito para los pequeños y los medianos agricultores, que es una medida que se está necesitando para el desarrollo del campo colombiano.

Muchísimas gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar, tres minutos

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo quiero empezar señalando que vengo precisamente del departamento del Cauca, uno de los departamentos donde tenemos estas situaciones que hoy se están presentando, pero que aquí se ha hecho unos señalamientos frente a esas personas muchas de ellas víctimas del conflicto armado que han llegado de alguno de los municipios cercanos o están viviendo dentro de ese municipio desde hace mucho tiempo, Campesinos, Indígenas, mujeres, que han determinado desde hace muchos años llevar hacer esas actividades de ocupaciones.

Y se ha concentrado aquí o a nivel la opinión pública un debate contra una política de gobierno que quiere desescalar precisamente eso y buscar cómo garantizar que haya tranquilidad, que que haya garantías tanto para el sector privado como para estos sectores y que estas comunidades han aceptado, Ministra, realmente poder llegar a esos diálogos y creo que hay unos consensos y si miramos realmente las cifras, esas cifras que son 20 predios aproximadamente lo que lleva a este Gobierno Nacional, comparados a lo que ya había anteriormente, son muchos, son 140 predios fue la información que ahora nos entregaron, una diferencia proporcional que, claro, hay que hablar y colocan el debate el tema de la tenencia de la tierra.

Pero que para esta zona hoy que se está viviendo estas tensiones y que entre comunidades están enfrentadas, hemos planteado la importancia de que puedan haber esos diálogos con cada uno de los sectores por aparte y obviamente también luego de haber recogido ya esos insumos, poder sacar ahora así conclusiones.

Por eso, celebro lo que la Defensoría del Pueblo hizo, la Defensoría del Pueblo ha sido la Institución que ha llegado allá, ha escuchado y por eso, ahora pueo decir con propiedad, que hay unos matices en este tema de la ocupación de predios a nivel nacional.

Y es por eso que les pido ese acompañamiento para que precisamente las comunidades tengan esa garantía de la defensa de sus derechos de parte y parte y nosotros como Representantes y como Movimiento Social, porque aquí no vengo por ningún partido político como de pronto muchos de ustedes, yo vengo del

Movimiento Social, desde una Organización Campesina, precisamente, que cuenten con ese respaldo, Ministra y Gobierno Nacional, para seguir esos diálogos para buscar esa salida tal como se ha planteado.

Ahora, nosotros estamos pensándonos para el día 23 del próximo mes.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto más.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Gracias. Hacer una Audiencia en el municipio Suárez para mirar el tema del campesinado y precisamente ese tema de tierras es un eje de los que se va a tocar en ese espacio, por eso le pedimos a la Agencia Nacional de Tierras también que pueda acompañar, para poder de ahí ir determinando e ir recogiendo a estos diferentes sectores, porque se habla del campesinado pero la verdad es que el campesinado como tal hasta ahora es muy poco lo que se le ha podido hacer entrega en el marco de los Acuerdos que hay y que eso esperamos poderlo destrabar con este Gobierno Nacional.

Así que invitados y pues aquí estamos también para decirles que el Movimiento Social del departamento del Cauca también acompañará esta Política Estado de la Reforma Agraria y vamos es a buscarle soluciones efectivas a esta situación.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante Juan Pablo Salazar.

Tiene la palabra la Representante Teresa Enríquez.

H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias señor Presidente, a usted, permítame saludar a los señores Ministros del gobierno, al Viceministro y a todos los colegas, igualmente a los funcionarios de las otras entidades, a la Policía Nacional.

Y, por supuesto, saludar y agradecerle al Presidente de la SAC, realmente creo que nadie como usted ha podido ilustrar a esta Comisión los graves perjuicios que la ocupación ilegal de predios en este país está generando a los pequeños y medianos productores, muchas gracias por ese sentido de pertenencia con quienes todos los días se levantan muy temprano a acompañar a los colombianos en el tema de la seguridad alimentaria, y gracias por ser la voz de esas personas que hoy con una ocupación ilegal que puede durar una hora se ven perjudicados gravemente, comparto su posición, se la agradezco, la respaldo como campesina que soy y como también vocera de los Nariñenses, porque los Nariñenses, señor Defensor, también están siendo vulnerados en ese derecho a la propiedad privada.

Usted habló del Cauca, se habla de la Costa, pero Nariño hace 8 días también empezó a sufrir esos hechos, señora Ministra, que no pueden ser desconocidos y aquí como Representante de ellos, como Representante de los Campesinos, le pido al Gobierno Nacional no solamente que le pida el favor a los campesinos, a los invasores de que no ejerzan esas actividades, no el favor, no comunicado, señora Ministra, no comunicados, señor Ministro de la Defensa, sino instrucciones claras y precisas con base en la Constitución y la Ley.

Tenemos instrumentos legales que van a impedir que se generen estos perjuicios, que usted no calcule en 48 horas, en una hora, lo dijo el Presidente de la SAC, se ven perjudicados nuestros pequeños agricultores, porque con mucho sacrificio económico, físico, moral, trabajan la tierra.

Entonces, aquí vamos, señora Ministra, claro que sí a acompañar con toda la contundencia, con toda la decisión, esa política de entregarle tierra a los que no tienen, ni más faltaba, pero sí también pedimos que el gobierno defienda los derechos de esos propietarios que hoy han perdido la tranquilidad, que no solamente están viviendo una situación de incertidumbre sino que además se van a empezar a generar problemas de orden público, porque lo dijo mi colega Sandra, aquí no se están armando porque sí, aquí realmente se están organizando para defender esa propiedad privada y ya el país ha vivido esa situación, ya mucha sangre ha corrido en este país por esos hechos, señora Ministra, señor Ministro de la Defensa, aquí no volvamos a lo mismo.

Este país ya sabe lo que ha pasado con las invasiones ilegales, aquí lo que pedimos señora Ministra y necesitamos, es que con fuerza y contundencia y con base, repito, en los elementos, en las Instituciones que ya existen en las Leyes y en la Constitución Política, se defiendan la propiedad privada de nuestra gente, de esas personas que solamente hoy tienen a la mano al Ministerio de Defensa, tienen a la Policía para que obre inmediatamente, para que atiendan inmediatamente esas situaciones, no permitamos señor Ministro, que aquí se nos vuelva a generar esas células que acaban con la Paz y la tranquilidad de los campesinos en Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar, por tres minutos.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Buenos días, queridos colegas de la Comisión, bienvenidos Ministros y demás invitados a este debate de control político que creo que a esta altura ya hay bastante claridad de lo que la mayoría si no todos estamos hoy ya considerando.

Lo primero, mantener la defensa de la propiedad privada con base en nuestro Estado Social Democrático de Derecho y también estar a la expectativa señora Ministra, de esta gran reforma que todos los colombianos esperan en los temas ya que se han mencionado con lo que tiene que ver con la Reforma Agraria Integral.

Yo quiero contarles que el Caquetá quizás es el departamento con más historia en lo que tiene que ver con invasiones, la primera de ellas y más grande data del 1982, con el surgimiento de la invasión denominada las Malvinas, donde asentaron víctimas del conflicto armado y que en su momento fue la más grande de Latinoamérica y esta situación se ha seguido manteniendo hasta la fecha ya no solamente con predios privados y urbanos, también con los predios de los Parques Naturales Nacionales, como lo ha dicho la doctora Julia, principalmente en el Norte departamento, en San Vicente del Caguán, con Tinigua, Picachos y también por la parte de Chiribiquete cercanos con Guaviare.

Igualmente conoceremos casos de predios ocupados de Ley Segunda y también los predios que en su momento la SAE tomó la ocupación de algunos personajes que fueron ya en su momento judicializados y que se encuentran en extinción de dominio en su momento.

Yo creo que esta problemática invita a dos cosas el día de hoy, lo primero, en regiones como la nuestra Caquetá donde hay fenómenos de invasiones todo el tiempo, solicitarle aquí a los diferentes Directores de entidades como la ANT, como la SAE, si hay delegados, de generar Mesas Técnicas permanentes para revisar el estado de esos predios en ocupaciones, si hay que titular, si que adjudicar, si hay que desalojar también, vinculando la Unidad de Víctimas, vinculando la Gobernación, a la SAE, al IGAC y de esa manera avanzar en procesos de esta clase.

Y lo segundo también, pedirles a la hora de adjudicación de los terrenos que se van a entregar al titular también, alguna manera de controles, porque hoy en mi departamento los nuevos ricos en Caquetá fueron los campesinos que adjudicaron terrenos hace 10 y 15 años, que ya vendieron los terrenos, que ya se ocuparon para generar urbanizaciones cerca a Florencia y hoy la causa principal de adjudicar tierras perdió la naturaleza, porque esas personas entregaron a venta los predios que fueron entregados en su momento que eran cerca de 20 hectáreas por familia, ya de estas hectáreas quedan solamente lotes para viviendas unifamiliares y así ha ocurrido también en otras partes del país.

Por eso, pedirles mayores controles y si es necesario sentarnos a revisar la Ley de que manera ampliar ese término de 10 años a 20 años o con mayores condiciones para quien sea beneficiario de un proceso de adjudicación pues no entregue en venta o en permutas, como ha ocurrido los terrenos que en buena hora, señora Ministra, se quiere hacer para generar la Reforma Integral Agraria y sobre todo la seguridad alimentaria en nuestro país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González, tres minutos.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Gracias Presidente. Nuestra Ministra dijo algo muy importante, yo tengo la siempre la manía de encontrar las consecuencias de los efectos y yo pienso que la Ministra, hace 200 años han habido desde la época casi que de la Colonia hasta nuestra vida Republicana, han habido tres intentos por hacer tres Reformas Rurales importantes en Colombia y no se ha podido, no han permitido, no lo han dejado, han pasado 60 años de un conflicto interno que nos ha destruido y que no nos ha permitido el desarrollo.

Yo pienso también que aquí hay un tema muy importante y es la concentración de la tierra en Colombia, eso es un tema que tenemos que entenderlo en su dimensión y es una concentración que no solamente es grave, es catastrófica cómo, como es que prácticamente el 1% de los que son propietarios de la tierra tienen casi el 80% de toda la tierra en Colombia, el 80% de la tierra en Colombia está en manos de un 1% de la población, entonces, yo pienso que esa concentración, la Ministra lo decía muy claro, tenemos 4 instrumentos muy importantes, usted ya nos lo señaló, que es el tema de la titulación, de la legalidad, de la compra de tierras, del cumplimiento de la Sentencia de la Corte sobre el tema los baldíos, todos estos retos que tenemos de mejorar también la Institucionalidad como es la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras.

Yo lo que quiero generar es que en Colombia existe una razón fundamental para que estemos hoy abordados a este problema de la tierra y para lograr la Paz total no la vamos a lograr si no hay una distribución equitativa y justa de la tierra en Colombia, porque aquí tenemos un problema gravísimo de una concentración que es vergonzante ante el mundo, de la concentración de la tierra y mientras esas causas no cambien jamás podremos lograr la paz, por eso estoy muy de acuerdo con este nuevo gobierno, que no lo vamos a resolver en 4 años, esta Reforma Rural Integral requerirá décadas, décadas para poder llegar que el país llegue a una paz total y a un desarrollo justo para los campesinos que hoy no tienen tierra.

Hay que hacer el diálogo, hay que concentrar, los departamentos tienen diferencias enormes entre unos y otros, porque el conflicto tiene causas distintas frente al tema de la tierra, o sea, aquí hay que conjugar muchas complejidades para entender territorialmente qué pasa en cada territorio y lo que tenemos que organizar es la Institucionalidad que ya hoy tiene el Ministerio de Agricultura con sus entidades adscritas, que desde aquí en adelante arranquemos de verdad un proceso de reforma rural integral y que tiene que aparecer es en la inmensa concentración de

la tierra que mientras estas condiciones no materiales cambien es imposible que logremos.

Yo lo dije muy claro en la Comisión de Derechos Humanos, Colombia jamás logrará Paz total mientras no resolvamos el tema de la tierra, el tema del narcotráfico y el tema de la desigualdad profunda que tiene este país, mientras esas tres condiciones no se den no lograremos un país mucho más equitativo donde quepamos todos.

Y quiero decir, no estoy de acuerdo.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 30 segundos.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Por la Institucionalidad, por el respeto a la Ley, que se cumpla y que se ejerza, porque eso hay que hacerlo, pero también con la visión humanitaria y solidaria que millones de campesinos hoy reclaman una tierra y merecen un mejor futuro.

Esta es mi opinión frente al respecto a esta opinión que estamos haciendo en este momento de hoy.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante Olga Beatriz.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente. Un saludo para todos y para todas, y yo quisiera, y todes, si se me olvidó.

Yo quisiera hoy hacer como un ejercicio pedagógico reposado como profesor que vengo de visitar mi tierra y encontrar una serie de dificultades, porque aquí lo que tenemos que hacer es un ejercicio de conciencia entre todos y ya lo acaba de plantear la Representante, es que no es posible, aquí uno escucha que dice que a los que invaden no les pasa nada y se habla de la propiedad privada, yo pregunto, dónde estaban ustedes cuando pasó lo que pasó en gobiernos anteriores, ya les voy a dar unos datos, porque es que la concentración de la tierra no ha sido una cosa porque la gente compró.

Ustedes sabían que que Siria tiene 6.7 millones de desplazados, la República Democrática del Congo 5.3 millones y Colombia 5.2 millones de desplazados y no se desplazaron porque querían, se desplazaron porque a sangre y fuego fueron desplazados de sus tierras, pequeños propietarios, doctor Bedoya, ¿conoce los

Llanos Orientales?, ¿conoce las propiedades de más de un millón de hectáreas de un solo propietario que en paz descansa, se ha podido?, ¿conoce esos casos?, eso es lo que hay que conocer, ese es el territorio que no conocemos.

Usted sabía y aquí vuelvo y lo repito y mi amiga se escandalizó cuando en la Macarena encontraron 464 tumbas, en Villavicencio 593, en San José del Guaviare 577 tumbas, en Granada, 528 en Vista Hermosa, 130 personas asesinadas sin identificar, porque es que la tierra es agua, la tierra es riqueza, la tierra minerales, la tierra es más que cualquier cosa también es narcotráfico.

No nos echen el cuento que son pequeños propietarios, ¿conocen lo que ha pasado en la Macarena?, quisieron destruirnos la Macarena por un licenciamiento que está vigente para explotación minero energética, ¿usted sabía que el 31% de las tierras que los gobiernos conceden a la explotación industrial pertenecen a los Indígenas? ¿o de quién era el territorio antes de nosotros? conocen los Resguardos Indígenas, cada día más chiquititos y como decimos en mi pueblo cada vez más reculados y los van a desaparecer, porque son los propietarios de la tierra y en la tierra qué hay, hay riqueza.

Y entonces, quiero leer algo que dijo....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Regáleme tres, igual que por el derecho a la igualdad, que por allí escuché que le dieron tres.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Presidente, pido tres.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Por ahora, tiene un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente, yo sé que usted como paisano, me da los otros dos.

Dice la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento COES, dice que detrás de las cifras que esconden dolorosas historias personales que no dejan olvidar que en el origen del conflicto colombiano subyace una disputa por la posesión de tierra, estoy leyendo literalmente lo que está en el artículo, y eso lo saben bien en la Vereda la Pola municipio de Chivolo, compañera, allá en el Magdalena, en julio de 1997 ese Caserío sufrió uno de los casos de despojo más sonados de historia reciente del país, nos dijeron que teníamos que abandonar este territorio, nos dieron un plazo para que abandonáramos estas tierras y bueno, cada quien cogió para diferentes lugares, nuestras casas fueron incineradas, todas las finquitas fueron quemadas, es que estos son unas tierras muy productivas, tienen muchos admiradores y muchos enamorados, en esos días además de sus posesiones terrenales, Deny Margot Pasos de 37 años también perdió a su esposo Antonio María Rodríguez

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Yo creo que debe sintetizar y no leer, señor Representante, le doy otro minuto para que concluya.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Quién se rehusó a acatar las órdenes.

Pues tengo otros datos y unas cosas que realmente vale la pena que nosotros analicemos, le recomiendo en este minuto que me queda, leer de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Concentración, Extranjerización de tierras productivas en Colombia, Concentración, Extranjerización de tierras productivas en Colombia, échele una miradita a los menonitas y échele una miradita a los Llanos Orientales de donde yo vengo, donde antes vivía don Pedro, doña María, hoy son grandes extensiones de tierra que tienen sangre y muertos y víctimas y que en ese tiempo no hubo debates, hoy hay un debate y ya lo presentó aquí un funcionario que hay más invasiones, 146 del gobierno anterior y no hubo debates y aquí hay 20 y ya hay debate, pero ya hay Reforma y hay soluciones y por ese camino vamos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Muchas gracias, Presidente. Mi saludo especial a la señora Ministra, Ministro, a los funcionarios.

Quiero decirles que estábamos llegando a un alto grado de ocupación que hoy en parte se mitiga por esta situación que se está presentando por la ocupación y las invasiones en todo el territorio nacional, circunstancia, por supuesto, que no es de

ahora y así lo conocemos todos, sin embargo, se ha incrementado en las últimas semanas, tal vez, por no tener claridad en las Políticas Públicas de Estado en materia de lo que queremos en ese componente de la Reforma Rural Integral de acceso integral a la tierra.

Me deja tranquilo, Ministro, que la Fuerza Pública no está recibiendo la instrucción de ser permisivos con este tipo de acciones, también me deja tranquilo el escenario de que ante las ocupaciones busquemos el diálogo y la concertación de aquellos que sin duda buscan tener tierra, aquellos que no tienen la tierra tenerla para producirla, ese es gran objetivo nacional y nosotros también estamos allí para trabajar de la mano.

Por eso, les pedimos claridad en las políticas, pero además también Ministra, le pedimos que esta es su Comisión y que por acá pasan esas Reformas necesarias y que no solamente nos veamos en el escenario del debate de control político sino en la construcción colectiva de procesos que nos permitan sacar adelante estas causas que nos agobian a todos, tenemos la Reforma Rural en la cabeza y en el corazón, con la firme intención de que tenemos una gran oportunidad para este país, que como lo han dicho todos, no es de 4 años será de largo aliento y que seguramente esperemos que se haga lo máximo posible de manera dinámica coordinada, concertada.

El reto es enorme, el tiempo es corto, por eso Ministra trabajemos integradamente, la convocamos a que estemos más cercanos con las entidades de su resorte para que podamos llevar a cabo esta gran tarea, calidad y claridad en las Políticas Públicas para que podamos avanzar en ese sentido.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Bueno, muy buena ya me media mañana creo que estamos, un saludo a todos el gobierno que está representado pues por nuestros Ministros, Viceministros y todos los funcionarios, desde luego, quienes no son funcionarios que también han sido invitados a este espacio y desde luego, a mis colegas y a todos los comunicadores.

Primero, yo soy del departamento del Huila, es para ratificar y es necesario que en el lenguaje se hable también de unos nuevos desplazados, las administraciones anteriores año 2009 nos dejaron los desplazados por el mismo Estado, Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, en este momento tenemos 427 familias que no fueron

reconocidas, entonces, sobre eso va a haber un debate, pero es esa nueva figura del mismo Estado, desplazar, que despojó a los campesinos.

Segundo, para decir que me uno a las preocupaciones de Julia Miranda respecto a la necesidad que en estos espacios cuando se esté trabajando todo este tema de las tierras se hable sobre las áreas protegidas donde hay unos habitantes y que muchos de ellos han sido cuidadores de los territorios, ese son comunidades Indígenas con mayor veras, pero es necesario definir cuáles es el rol de esas comunidades y en el caso de que fuese necesario reubicarlos no tiene que garantizarse territorio, no pueden ser desplazados de esos territorios.

Me preocupa mucho la expresión que acabé de escuchar, ahora alguien una colega que está aquí sentada, dijo, se están organizando para proteger la propiedad privada, aquí está el nuevo Estado, aquí tenemos Ministro de Justicia, aquí tenemos a nuestros Ministros de las diferentes dependencias, entonces, es el Estado el que va a responder para que se cumpla, desde luego, el derecho a la propiedad privada, es el Estado, no podemos nosotros como civiles llegar otra vez ese camino aciago que se llevó a cabo relacionado con los temas de ese conflicto que acabamos de vivir, me preocupa muchísimo esa expresión, aquí estamos conversando.

Y por eso atajo el diálogo, las expresiones de mi colega, una mujer también que dice, este es el espacio del diálogo, esos son unos problemas profundos que tenemos que abordar con el mejor sentido, el sentido de responderle a los siempre desprotegidos y que podamos tener la Paz total y desde luego, la Paz total es soportada en el diálogo.

Hay un tema, la extranjerización

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minute mas para terminar.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí. Extranjerización de la tierra, en San Agustín, por ejemplo, son pequeños territorios pero ya nos están llegando mucho los extranjeros, bienvenidos, desde luego, los extranjeros pero nos está preocupando, porque esto viene la afectación a la cultura que está vinculada con los territorios, ese tema también es importante que se analice en este espacio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Ermes Pete.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias señor Presidente, saludar a la Ministra, al Ministro, al Director de la ANT y a todos los funcionarios del Gobierno Nacional.

Bueno, pues por primera vez tenemos la oportunidad de tocar el tema de la tierra en nuestro país, tantos años con este problema hasta hoy se viene a tocar y hoy he escuchado varios conceptos, uno, el tema de la invasión, en donde parece que no conocemos la historia o no la leímos, pero realmente quiénes invadieron nuestra tierra, los invasores que llegaron a nuestra América, pero que después de invadirlas entonces intentan esclavizarnos en los años de 1546 y crean los Resguardos, por la necesidad de la mano de obra, después de esa situación de crear los Resguardos para poder acorralar a los Indígenas y dejarlos en ese límite para que no se expandieran más y que la historia es bastante extensa y triste y lamentable.

Pues después me paso a Simón Bolívar que a pesar de que había unos Resguardos, unas extensiones de tierras, unos Títulos Coloniales, pero que luego Simón Bolívar trata de reconocerlas nuevamente de devolverles el derecho, pero entonces los gobiernos nuevamente titulan encima de los Títulos Coloniales, hacen las áreas de población dentro de los Títulos Coloniales, ¿de quién es la responsabilidad, entonces? y entonces, hoy cuando se reclama, cuando se trata de reclamar el Estado en todos nos dicen invasores y no estoy de acuerdo que se vaya por ese tema, pero qué pasa con la Constitución del 91, que habla de muchos derechos y que debería ser así, la garantía de los derechos para los colombianos, pero que lastimosamente si a veces la gente no acciona en este país no se escucha.

Y por eso, felicito a la Ministra, felicito al Ministro, que en dos meses ya están diciendo que se va a formalizar la tierra, un problema gravísimo para los campesinos, un campesino humilde que va a hacer un crédito en nuestro campo hay unas falsas tradiciones que legalidades en el tema del campo colombiano, pero hoy queremos hacer ver a nuestro país como si fueran los Campesinos, los Afros y los Indígenas, el problema, el problema no hace la Reforma Agraria.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos, Representante.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias Presidente. Entonces, esa Reforma Agraria que hoy arranca que seguramente va a beneficiar a Campesinos, Indígenas, Afros y a mucha gente más, pero no solamente a estas comunidades y uno escucha muchos conceptos aquí, que la gente de bien y entonces, ¿esos otros son la gente de mal?, ¿quién es la gente de bien en este país?, que se autodenominan gente de bien, ¿quiénes?, ¿quienes tienen la plata y le disparan a la población civil, como pasó en la ciudad de Cali el año anterior?, que decían que la Minga estaba armada, pero salían fuera

de la minga allá no salió ni un herido o como pasa en el Norte del Cauca hoy con el conflicto de la tierra que dijo un documental que estaban armados, pero resulta que los heridos son los que llegaron, cómo explica uno eso.

Entonces, por esas situaciones y tantas otras, felicito a la Ministra y a todo el equipo, del que está avanzando y obviamente, que todos somos colombianos, aquí no puede haber colombianos de bien y colombianos de mal, somos colombianos, tenemos los mismos derechos y la garantía de los derechos debe estar para todos los colombianos, no solo para un sector sino para todos los sectores y eso es lo que hoy decimos y como comunidades estamos dispuestos al diálogo, conversar, siempre lo hemos hecho, pero que dicen ustedes con el CRIC 1100 Acuerdos firmados en el gobierno anterior, desde el año 1999 hasta el año 2019.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Se ha cumplido el tiempo, tiene 30 segundos para que remate.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias, señor Presidente. Pues señor Presidente, el tiempo muy corto frente a todos estos números que tengo acá también frente a los distintos Acuerdos que se han hecho, Acuerdos irresponsables del gobierno anterior y prometen cuando no son capaces de cumplir, desde el año 99 1.100 Acuerdos, si no van a cumplir para qué firman los Acuerdos, entonces, no podemos decir hoy a la Ministra, en dos meses o al Gobierno Petro, en dos meses, entonces, hagan lo que no han hecho en 200 años y el tiempo es tan corto, Presidente.

Y le agradezco por el espacio, de verdad que es muy generoso, Presidente, muchas gracias a todos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, una réplica.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Ustedes saben que uno aquí quisiera dar mucho más tiempo, pero....

Una replica, doctor Juan Espinal, un minuto para la réplica.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente. Mire, Representante Ermes, yo fui el que dije ciudadanos de bien y yo defendiendo a los ciudadanos de bien que todos días se levantan a camellar, desde el más humilde campesino hasta el empresario que genera miles y miles de empleos, yo defendiendo a los ciudadanos de bien que hacen parte de la Fuerza Pública, yo defendiendo a los ciudadanos de bien que son Indígenas de Antioquia que

que viven en el Resguardo Indígena Cristiania ubicado entre Andes y Jardín, porque confío en ellos, yo defiendo a los ciudadanos de bien que todos los días quieren aportar, como todos nosotros, para que este país sea mejor.

Yo lo que no defiende son las vías de hecho, ni los bandidos camuflados que se quieren aprovechar de lo que está ocurriendo en nuestro país, con respecto a las invasiones y yo estoy completamente seguro que usted es un ciudadano de bien, que desde esta silla y desde esta curul usted está defendiendo, como nos lo ha demostrado, a la población Indígena de bien que quieren salir adelante, que quieren tener mejores garantías sociales, que quieren trabajar por el desequilibrio social.

Yo lo invito para que los dos trabajemos por esos ciudadanos de bien, pero rechazemos a los bandidos y a los ciudadanos que no les gusta hacer las cosas bien hechas.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Erick Velasco.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a la Ministra, al Ministro, al Viceministro, también, del Interior y a los colegas.

Quiero ser muy muy breve, yo creo que en este debate la conclusión digamos principal es que este gobierno está por la defensa también de la propiedad privada, que no quepa la menor duda de que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, defiende la propiedad privada, nuestro programa el de Pacto Histórico se consagró en la defensa de Constitución de 1991 y eso debe quedar muy claro, lo que pasa es que el enfoque del tratamiento de la seguridad es otro, no puede ser de la misma manera, el diálogo tiene que prevalecer también en la Resolución de los conflictos y es lo que el mismo Presidente, ha hablado de una seguridad humana y creo que lo ha explicado muy bien el Ministro de Defensa.

Yo lo que veo, Presidente, es que hay unas narrativas también para bloquear la redistribución de las tierras en este país y esas narrativas digamos lo que hacen es alimentar ese discurso que quieren meter e infundir mentiras en el país, por ejemplo, Lafaurie está invitando a crear grupos de solidaridad, ¿eso no es paramilitarismo? lo está diciendo, ese discurso es el que alimenta este tipo de odios en el país.

Y yo quiero retomar lo que algunos colegas han mencionado, solamente se ha hablado de la propiedad privada, de la preocupación de la propiedad privada y claro, a todo el país le preocupa este tema ¿y dónde está la propiedad pública, los terrenos públicos, los baldíos?, aquí hubo un Embajador en Washington que tenía una

Empresa dedicada con maniobras fraudulentas y se dedicaba a digamos usurpar los baldíos y allí está eso.

Pero les voy a contar una historia, una historia reciente de cómo una familia poderosa en el país se abudineó un terreno en San Andrés, en San Andrés Islas, les hablo de la Constructora Hitos, donde la Vicepresidenta o Ex-vicepresidenta Marta Lucía Ramírez y su esposo eran accionistas, el Proyecto Grand Sirenis obtuvo licencia con irregularidades, se pasaron en la construcción de pisos y no pasó nada, no hubo nada, para compensar esas irregularidades la Ex-vicepresidenta o bueno esta constructora, hizo una arreglos al frente de la playa donde vivía

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto más.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

El Proyecto Grand Sirenis allá en San Andrés prometió playa privada en terrenos públicos y lo usurpó y en el 2018 la Gobernación le ordenó la restitución de este predio, no pasó absolutamente nada.

En Bogotá la misma constructora Hitos vine haciendo un montón de construcciones en Reservas y en Quebradas y no pasa nada y yo le pregunto entonces a los queridos colegas del Centro Democrático, ¿la doctora Martha Lucía Ramírez, cómo la catalogamos, ciudadana de bien?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Conservadora.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Bueno, pero fue la Vicepresidenta y Canciller del anterior gobierno, de su Partido, no nieguen, no nieguen que fue su gobierno, queridos colegas.

Entonces, yo aquí sí quiero decirles, con Petro no nació el país ni va acabarse el país, hay 200 años de historias que hay que empezar a resolver y eso demanda paciencia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante de Sandra Ramírez.

Una replica, un minuto, Representante Óscar Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Representante Erick, no es que precisamente voy a darle esa claridad, Representante, porque es que acá parece que para las cosas malas fuera Centro Democrático y para las cosas buenas fueran los partidos en individual.

Yo quiero recordarle que para que Marta Lucía Ramírez fuese candidata a la Vicepresidencia, hubo una Consulta, una Consulta donde participó Alejandro Ordoñez, Marta Lucía Ramírez e Iván Duque, Marta Lucía Ramírez representando al Partido Conservador, por eso hago la réplica para que usted lo tenga dentro de su haber, Marta Lucía Ramírez dentro del Gobierno del Presidente Duque, así como lo está haciendo este Gobierno, representó un Partido y es el Partido Conservador Colombiano.

Gracias Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Réplica.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Estimados colegas, del Centro Democrático. Mire, Representante Erick, yo creo que acá en esta Comisión en estos casi 3 meses de debate nos hemos venido conociendo todos y hemos tratado de construir un debate tranquilo, cordial, constructivo, en medio de las diferencias, pero yo le digo algo, no sé si usted vio la noticia la semana pasada, el jefe de nuestro partido Álvaro Uribe Vélez estuvo reunido con el Presidente de la República Gustavo Petro y le manifestó, señora Ministra, el apoyo de nuestro Partido para la adquisición de los tres millones de hectáreas que ustedes quieren lograr, nosotros queremos acompañar las buenas iniciativas.

Yo creo que aquí no se pueden tirar cortinas de humo, nosotros hemos dicho, oposición democrática donde vamos a apoyar lo positivo pero no vamos a abandonar el debate de control político que es necesario en una Democracia, respetado Erick.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Sandra Ramírez, por tres minutos.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente. Quiero responderle a mi colega Parrado cuando preguntó dónde estábamos en gobiernos anteriores, yo particularmente estaba Gerenciando una empresa constructora en la ciudad de Santa Marta y por eso hoy estoy aquí en el Congreso de la República, por casos como éstos y para ser la voz de aquellas personas que necesitan una voz dentro del Congreso de República.

Y quiero tomar también la frase de mi compañero Erick, de, por favor, no sigamos infundiendo odios, ya la Ministra de Agricultura dio un mensaje claro y contundente, va a haber una Reforma Rural Integral, vamos por buena vía y por favor, paremos las invasiones, seamos pacientes porque va a llegar la Reforma y va a beneficiar a muchos colombianos que hoy están ávidos de tierra en nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente. Sí, es simplemente para decir que aquí vinimos todos junticos y en campaña ofrecimos construir un país diferente, entonces, amacizaditos, queriéndonos, haciéndonos pasito, como nos hemos hecho hasta ahora, demostremos que la Comisión Quinta es una excelente Comisión, estudiosa, juiciosa y que las agresiones personales las dejemos por allá afuera.

He dicho, señor Presidente, los amo mucho, gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente. Yo quiero resaltar algo que me parece muy importante y es que aquí nadie tiene que venir a reemplazar la Institucionalidad de ninguna manera y de

ningún sector, no tiene que nadie reemplazar la Institucionalidad de la parte de las Fuerzas Militares y tampoco nadie tiene que venir a reemplazar la Institucionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, en el ejemplo puntual y de además Institucionalidad que tendría que participar en este importante conflicto que se nos presenta, que a propósito pues la Agencia Nacional de Tierras nace con un fundamento de solucionar parte de las causas de este importante problema que es la democratización de la tierra, ya nos dieron algunos ejemplos y algunas cifras como que el 1% en las fincas de este territorio están ocupando el 89% de la tierra y que el 0.1 de las fincas de más de dos mil hectáreas están ocupando el 60% de la extensión de la tierra.

Pero entonces aquí hay que entenderlo como un problema multidimensional, porque es un problema no solo de la tenencia de la tierra, es un problema del incumplimiento de los Acuerdos en parte, que iban a solucionar gran parte de estos problemas y aquí hubo un gobierno que se dedicó desde la campaña a tratar de hacer trizas los Acuerdos y que lo cumplió parcialmente en torno a las cifras del plan marco de implementación, como debía haber procedido el gobierno anterior.

De casi dos millones de hectáreas que se encuentran en el Fondo Nacional de Tierras al corte del cierre del gobierno anterior el 25% habían sido entregadas a campesinos sin tierras o con tierras insuficientes para producir y de cerca de 2.6 millones de hectáreas formalizadas solamente 50% se habían entregado a campesinos y de esto solo el 33% a mujeres campesinas; entonces, uno empieza a ver como estos puntos se convierten en una sumatoria que generan todos estos conflictos que estamos presentando ahora.

Aquí lo que yo considero es que esto tiene que ser atendido de forma inmediata porque puede convertirse este conflicto, que en muchos casos solamente es por la tenencia de la tierra hasta el momento, en un conflicto también por el uso de la tierra y ese conflicto por el uso de tierra es mucho más delicado porque yo vengo de Landazuri del sector de Cimitarra y del sector de la Provincia de Vélez, de este fin de semana, y me cuentan como grupos ya armados y delincuenciales, están obligando a los campesinos en la tierra que de ellos mismos, a cambiar la vocación agropecuaria por una vocación minera ilegal y están legalizando presuntamente, porque hay que decirlo, porque me dijeron que no podía hacer esta denuncia pública porque hay amenazas de muerte, de presuntamente están legalizando el carbón de un territorio que era naturalmente agropecuario y con vocación agropecuaria, lo están legalizando con licencias y títulos mineros de minas que se encuentran inclusive en otro departamento.

Entonces, esto es de atención inmediata, porque este problema que inicialmente es por la tenencia se nos convierte un problema por el uso, hay grupos armados de un lado, hay grupos armados del otro, y los que se ven directamente perjudicados son los campesinos y los habitantes históricamente que han ocupado esos territorios y que están siendo víctimas y revictimizados en muchos de los casos, en este caso.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto para terminar.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Dos cosas para cerrar de manera muy importante, la importancia de la Jurisdicción Agraria para solucionar todos estos problemas que es una deuda también de el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que aquí cursaron unos proyectos que vieron cómo fueron digámoslo, obstaculizados.

Y segundo, que el diálogo debe ser el camino y quiero resaltar también las palabras de mi compañera Julia, en torno a las áreas Protegidas y resaltar la importancia del diálogo que vamos a tener el día jueves en Bucaramanga, Ministra, ojalá nos pueda acompañar, de la Audiencia Pública de delimitación de Páramos, porque hay unos conflictos de la Ley de Páramos sobre algunas digamos, inconsistencias que tiene sobre los altos impactos agropecuarios que han generado conflictos en diferentes zonas de Páramo y Ecosistemas que se encuentran en proceso de delimitación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante Cristian.

Ya terminó la intervención de los Representantes, vamos a entrar a las conclusiones, pero está cerca la una, antes de entrar a las conclusiones vamos a someter unas proposiciones en consideración de la Comisión.

Señor Secretario, lea las Proposiciones y anuncie los Proyectos.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente.

1.- Proposición Aditiva a la 016 de 2022, sobre citación a debate de control político.

Con fundamento en el artículo No. 94 de la Ley 5 de 1992 se propone a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, citar en el marco de la Proposición 016 de 2022 a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para que se sirva a dar respuestas sobre las hectáreas de tierra que se entregarán en la primera fase de la Reforma Agraria.

La suscribe los Honorables Representantes LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA.

2.- Proposición.

PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DISTRITO DE RIEGO DEL
TRIÁNGULO DEL SUR DEL TOLIMA

Citase a los siguientes funcionarios; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia López Montaña, Presidente de la Agencia Desarrollo Rural, Diego Bautista, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Negrete y Directora de CORTOLIMA, doctora Olga Lucía Alfonso.

Se anexa cuestionario pertinente.

Suscribe la proposición, la doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ.

3.- Proposición.

Adiciónese a la Proposición No. 008 así; con el fin de que se revise la seguridad y refuerzo policial en el departamento de Córdoba después de los lamentables hechos criminales sucedidos en los últimos días, solicito respetuosamente citar a la sesión descentralizada dispuesta en la proposición 008 a; Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, Director general de la Policía, se invita.

Suscribe la proposición, el Honorable Representante NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS.

Están leídas las tres Proposiciones, señor Secretario y señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si prueban las tres proposiciones leídas, han sido aprobadas, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Anuncie los Proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Y conforme al artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncia los proyectos para la próxima sesión y que se debatan proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara; "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.- Proyecto de Ley No.009 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA LEY 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO DE CARNE LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

3.- Proyecto de Ley No. 115 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

4.- Proyecto de Ley No. 015 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ETIQUETADO, LA PUBLICIDAD Y CUALQUIER OTRA FORMA DE MARKETING ALUSIVA A CUALIDADES, CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, EN LOS PRODUCTOS".

Han sido leídos los Proyectos de Ley para la próxima Sesión que se debatan Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Reiniciemos el debate, vamos a las conclusiones.

El doctor Octavio Cardona, tiene la palabra por 5 minutos.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente. Yo pienso Honorables Representantes, que la Ministra debe estar muy contenta y lo digo de verdad y debe estar muy contenta porque vino a un debate de invasión de tierras y salió muy fortalecida con la postura de la mayoría de los Representantes en apoyar el Proyecto de Ley de la Reforma Agraria y eso me agrada, eso me gusta y me gusta porque no se trata solo de encontrar el problema si no también encontrar solución, sino esto no tendría sentido y a mi me parece que yo de la Ministra estaría muy tranquila porque no ha radicado el proyecto y ya se lo aprobaron y eso esta bien el país lo necesita, la verdad, la verdad es que eso a mi dijeron que hiciera unas conclusiones y eso es lo que estoy concluyendo.

Y yo de verdad, de verdad me siento comodo con el debate, pero creo que hay cosas que no pueden pasar sin hacerles un filtro, si a mí me dijeran resume en una palabra lo que ocurrió hoy, lástima que no esté amigo de la Defensoría del Pueblo, porque creo él el que dijo la palabra, el problema no es que las invasiones sean nuevas el problema que se estan acentuando, así de sencillo, y digo que se están acentuando por una razón simple, porque nos decía el Director de la Unidad de Tierras y espero no haberlo interpretado mal o estar equivocado en las cifras, nos decía que según datos de ayer de la ANT el país tiene 166 invasiones y también nos dijo 146 de gobiernos anteriores y también nos dijo 20 en el gobierno actual, ¿verdad?, pero además nos dijo que en el gobierno actual iban 11 mil 548 hectareas

invadidas, sí eso es verdad están invadiendo 350 hectareas diarias, cómo así que vamos estar tranquilos en un país en el que diario invaden 350 hectreas y no está pasando nada, no! a mí me da vergüenza, pero si esta pasando.

Y eso lo que le estamos pidiendo el gobierno actual, que detenga esa sistemática invasión de tierras que se viene dando en Colombia.

Además, perdónenme pero yo tengo otra conclusión lamentable para mí y es que yo le preste atención a todos que hablaron y no escuché hablar del ELN, de los grupos residuales, de esos carteles de invasión de tierras, aquí pareciera que el problema se limitara a unos Campesinos, a unos Afros, a unos Indígenas, incómodos y el problema creo va mucho más allá y eso es en parte a lo que hay ponerle cuidado.

Yo me resisto a aceptar, a convalidar y a acompañar posturas, y lo digo con cariño y con afecto y con aprecio, de aquellas que dicen que es que la tierra ancestralmente le pertenece a quien la tenía de 500 años ¿y saben por qué? porque si quieren entréguesela toda pero comprela, lo que no puede haber es vías de hecho para que la retome por la fuerza violando la Constitución y las Leyes, esa es la parte que no puede estar bien y esa es la parte que no podemos consentir, tolerar, ni acompañar.

Y tengo que estar tranquilo cuando la Directora de la Policía encargada nos dice es que sí han habido capturas, ah bueno, 100 por invasiones de tierras, 63 por avasallamientos y 4 más, para un total de 167, cuando nos dicen que ha habido capacitaciones en las Unidades Policiales para definir el modelo de intervención y sobre todo cuando nos habla de que está en proceso una operación que se llama la Operación San Pablo Claver, uno dice, ah bueno, entonces sí estamos trabajando, no es lo que el país ha venido entendiendo de que aquí nadie está haciendo nada, no es que esto está pues, no aquí ha habido intervenciones.

Y creo que hay un tema Ministro, doctor Iván, que tal vez es el que el país no tenía claro, lo que usted llama el criterio de apreciación de la situación y digo que es el que el país no tenía claro porque es aquel por medio del cual el Oficial de Policía a cargo de la situación define si en un momento dado es mejor intervenir o esperar para que los resultados no terminen siendo más perversos que la intervención que se evita, válido, eso yo no lo sabía y me parece que esa es una respuesta necesaria.

Quería decirle, lástima que se amigo de la Defensoría, miren, yo respeto la postura de la Defensoría que me parece válida y por eso voy a presentar una proposición mañana, Honorables Representantes, que espero que me acompañen, para que aquí no estemos llamándonos a engaños, yo voy a presentar una proposición mañana en el sentido que cada dos meses el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y los Gremios, nos digan las cifras que cada uno de ellos manejan en materia de invasión de tierras y con eso no estamos aquí llamados a engaños y les digo por qué, porque nos decía el delegado de la Defensoría y me resisto a creer que eso sea cierto, yo me tengo que resistir, nos decía que las cifras de ellos hablan 188 invasiones pero desde 1994, si

eso fuera cierto yo le preguntaría al Ministro de la Defensa, qué es para usted usurpación de tierras cuando hablan 122 solo lo que va corrido del año, algo no está bien, porque además ustedes diferencian las invasiones y ahí hablan de 679 y es mas, diferencia los avasallamientos y el habla de 32.

En resumen, aquí no se trata de saber quién dijo la verdad y quién no tiene las cifras como son, de lo que sí se trata esto es de que y lo diré con una frase mía, Ministro, yo creo que es que ustedes hoy están buscando soluciones nuevas para problemas viejos ¿y sabe qué es lo que el país quiere?, que no busque soluciones viejas para los problemas nuevos que se están presentando y ahí ya estamos en paz, lo que el país está pidiendo es que el fenómeno no avance, no les podemos pedir a ustedes porque sería absolutamente injusto que ustedes resuelvan en dos meses lo que los gobiernos anteriores no resolvieron en 20 o 30 años, eso sería necio pretenderlo, pero tampoco podemos tolerar pasivamente que la situación siga avanzando.

Y para terminar, porque no lo dijo y lo hubiera querido escuchar, yo tengo aquí un documento doctor Gerardo, ese documento tiene como fuente la Agencia Nacional de Tierras y cuando termine se lo voy a mostrar, ese documento textualmente indica, fuente Agencia Nacional de Tierras, títulos de propiedad rural expedidos y registrados y ese documento dice gestión ANT gobierno actual agosto 2018 a 2022, regularización hectáreas un millón 466 mil y aquí es donde estaba la pregunta que no me resolvieron, hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras un millón 912 mil 327, hectáreas entregadas a través del Fondo 724 mil 282, avance, más de 720 mil hectáreas, una regla sencilla de restar me indica que hay un millón 200 mil hectáreas que fueron ingresadas al Fondo que hoy no se han dispuesto, esta es la imagen y es de ustedes, ¿por qué lo digo?, porque parte del problema es que la gente reclama tierra y donde esta la tierra no se esta entregando y yo no puedo estar de acuerdo con la postura del amigo de la Defensoría del Pueblo, que dijo que la que tal vez las habían entregado ocupadas, porque yo me resisto a creer que el país le diga al país que entregamos millón 900 hectareas pero no digamos la otra parte de la verdad y es que estaban ocupadas.

Yo concluyo con un tema simple, yo creo que el tiene voluntad eso es lo que estan demostrando, la presencia del Ministro, de la Ministra del Director de Tierras, de la Directora de la Policía, demuestra que gobierno no ha hecho oídos sordos a la problemática, pero país también necesita saber como estamos avanzando por una razón sencilla, porque aquí todo mundo tiene un pedacito de razón, los que reclaman el territorio ancestral, como lo decía el Director de Tierras, las Comunidades Afro que estan en una puja por las tierras, porque así lo dijo, pero también el derecho a la propiedad como un Derecho Constitucional fundamental, como un Derecho Humano y como un Derecho Legal.

Yo les agradezco mucho que nos hayan permitido por menos que país conozca lo que esta pasando y les pido y por eso lo haré con proposición, que cada vez las cifra nos indiquen que estamos avanzando más en las tareas, en las acciones, en las tácticas y en los procesos, para que los ciudadanos, todos, porque yo estoy de acuerdo con lo digo un Congresista, aquí no podemos dividir el país entre buenos y

malos, para que los ciudadanos todos sientan que la defensa de los Derechos Constitucionales y Legales son para los que reclaman tierra, pero también para los que a través de las vías Legales, Jurídicas y sobre todo por las Vías Civiles con ajuste a ellas del todo, han tenido la tierra través del tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, Representante Octavio.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias al Gobierno Nacional, al Ministro de la Defensa, a la Ministra de Agricultura, al Viceministro García, a los Altos funcionarios del gobierno del Presidente Gustavo Pero, a mi General Jackeline Navarro, Directora encargada de la Institución, la Defensoría del Pueblo lamentablemente se ha retirado y lamentablemente que no haya asistido la Fiscalía, Óscar, era fundamental tener la presencia de la Fiscalía y gracias también al doctor Jorge Bedoya, por estar acá presente.

Rápidamente, Ministro, yo creo que hay buscar soluciones y las soluciones en el estado se buscan de acuerdo a los mecanismos Jurídicos, a la Constitución y a la Ley y creo que usted ante su amplia trayectoria como Jurista lo tiene muy claro y eso es elemental, rechazamos Representante, las vías de hecho, en Colombia hay que acabar con las vías de hecho más aún que se sobrepongan al Ordenamiento Jurídico para tratar de legitimar invasiones ilegales y que obviamente están tipificadas en el Código Penal.

Y yo creo hay dos elementos fundamentales y lo decía el doctor Jorge Bedoya, la seguridad jurídica y la seguridad física, pero además la seguridad alimentaria del país y creo que lo tenemos que proteger, en ese orden de ideas, Ministro, hay que cumplir con la Constitución y la Ley y hay que ejercer autoridad bajo el Ordenamiento Jurídico y creo que usted lo tiene muy claro, pero hay que mostrar resultados ante esta problemática que temenos.

Hay que identificar los carteles de falsos reclamantes y a los ilegales que se están camuflando como invasores, creo que eso es elemental y es un reto fundamental y ahí tiene que trabajar de manera articulada el Gobierno Nacional con la Fiscalía, con la Defensoría, con los Alcaldes, con los Gobernadores, ahí tenemos que trabajar de manera articulada todos.

Ministra, el excelente los cuatro instrumentos para la Reforma Agraria, sin duda acá la vamos a invitar para que nos explique a fondo los cuatro instrumentos, creo que es fundamental el diagnóstico para uno determinar donde compra y que va a

producir y además tiene que ir de la mano de la comercialización, que es un punto doctor Jorge, que en nuestro país ha faltado, la comercialización del sector agrario, los recursos pues yo en la semana pasada y el Viceministro García, no me deja mentir y si estoy equivocado me corrige, por favor, estuvimos con el Ministro del Interior, todos los voceros de la Cámara de Representantes y él nos mencionó que la compra de las tres millones de hectareas de tierra, están aproximadamente estipuladas en 30 billones de pesos, pero la Ministra dice que todavía no tienen el cálculo financiero, claro, yo creo que ahí es fundamental que el Gobierno cuando haga este tipo de anuncios tenga los argumentos técnicos.

Me alegra también que le reconozcan al Gobierno del Presidente Duque, que cumplió en lo que pudo con lo pactado en los Acuerdos con las FARC, en la Habana, entre el Presidente Santos y las FARC, porque mire, aquí está una noticia que esta entrevista se la hicieron a la doctora Miriam, doctor Vega, como Directora de la Agencia y ella establecía que entraron aproximadamente 1 millón 686 mil hectáreas, doctor Cardona, a ese Fondo de Tierras caracterizadas aproximadamente 200 mil hectáreas y entregadas bajo el título, obviamente, 485 mil hectáreas, no podemos olvidar que estuvimos en pandemia, acá parece que la pandemia para las cosas negativas desaparece en el gobierno del Presidente Duque, en un momento tan crítico para todos, así que en algún momento he escuchado que dicen que él quiso hacer trizas el Acuerdo, que lo hizo trizas, pero hoy escuché que medianamente cumplió con algunos temas basta analizar la apuesta en el presupuesto año a año, para tratar de cumplir con lo pactado en la Habana entre el gobierno de Santos y las FARC.

Y, finalmente Viceministro del Interior, yo creo que el diálogo no puede ser selectivo, ese diálogo tiene que ser con todos los colombianos, un diálogo integrador, un diálogo que una, un diálogo que hable absolutamente con todos, es que ustedes son el gobierno de los 50 millones de colombianos, no solamente de 11 millones 300 mil colombianos que votaron por la propuesta del doctor Gustavo Petro, ustedes son el gobierno de todos los colombianos y le hago ahí un llamado importante porque mire, le voy a contar es anécdota rápidamente; yo creo lleva aproximadamente 5, 6 días la Ministra Minas en el cargo y ella fue para Buriticá, porque había un problema y el Ministro de Defensa lo conoció en su momento, porque había un tema de seguridad muy delicado y la Ministra llegó, aterrizó en el Proyecto de Continental, salió en los carros de la empresa fue y habló con los supuestos pequeños mineros de la zona, volvió a la empresa, se montó en helicóptero y no hablo con la otra parte, hay que hablar con las dos partes, hay que escucharlos.

Por eso digo, el diálogo no puede ser selectivo y miren que curioso, en la Mina de Continental que seguramente si tiene problemas, pues tiene que responder jurídicamente por los problemas que tenga, por los pasivos ambientales, encontraron 100 toneladas de explosivos, eso un pequeño minero, un minero informal no tiene plata para eso, alla entre comillas, hay vandalismo, clan del Golfo, porque sabemos en Antioquia.

Que importante Ministro y se lo propongo acá en esta célula legislativa, que ustedes conformen doctor Jorge, el PMU para todos los propietarios que hoy tienen tierras invadidas en los diferentes departamentos, creo que vale pena analizarlo, Ministro, porque ustedes han constituido los PMU de la vida y creo que aquí vale la pena también analizar la propuesta de constituir un PMU para todos propietarios del país que tienen tierras hoy invadidas donde el problema se esta agudizando y porque no analizar suspenderle, por ejemplo, el pago de los impuestos, es que hay que analizar como le vamos a ayudar también a la otra parte, aquí no puede ser solamente para una parte sí y para otra parte no.

Por eso, mi invitación al gobierno del Presidente Petro, es el diálogo tiene que ser con todos los colombianos y al diálogo no puede ser selectivo y agradezco al Representante Cardona y al Representante Villamizar, porque me permitieron hacer parte de esta citación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero saludar de manera muy especial a la General Yackeline Navarro, muchas gracias, lo que usted representa para país es fundamental, hace unos días una persona de la Reserva activa decía que nos imagináramos el país sin Policía y sin Fuerza Militares y yo creo si hoy hay caos sería un millón de veces peor, le agradecemos mucho a usted y por intermedio suyo a los hombres y mujeres que usted representa.

Yo debo arrancar por decir que yo no sé si algunos funcionarios de este gobierno no entienden que son funcionarios, que ya no hacen parte de la sociedad civil y común, porque cuando uno escucha al Viceministro del Interior decir que este no es un país de propietarios, desconociendo precisamente la propiedad privada que es de lo que estamos hablando aquí, desconociendo que es de parte del gobierno que ustedes representan los que deben proteger la propiedad privada, lo que hace ver es que el malo es el que hoy tiene en cabeza una propiedad, los propietarios se volvieron malos en Colombia, a mí me parece que es una afirmación sinvergüenza que desde su despacho se esté justificando la comisión de delitos como la invasión de tierras, así no es Ministro, así no es y más cuando muchas de ellas han sido permeadas por grupos al margen de la ley, así no se va a solucionar el problema, esa afirmación suya deja un desazón para el país pero sobre todo Ministro, un tufillo de complicidad frente a las maniobras ilegales para hacerse a la tierra.

Yo no sé si este gobierno no sabe cuánto le cuesta a un propietario un día, una semana, un mes de invasión de tierras, pero vámonos para el otro lado, no sabe cuánto le cuesta esa familia trabajadora en esa propiedad que seguramente no va a tener ingresos durante el tiempo que dure la invasión, ¿saben ustedes cuántos empleos se están perdiendo?, ¿saben cuántas familias están sufriendo?, aquí nadie Ministro de Defensa, respondió, quién tiene la razón, si el Ministro de Defensa, o el Director de la Policía, porque yo lo escuché a usted en medios de comunicación diciendo que no era acertijo decir que aquí había alguna participación de grupos al margen de la ley, mientras que el General Director de la Policía decía que sí había participación.

Doctor Gerardo Vega, 2.8 millones de hectáreas tienen los Indígenas, usted afirma decir que son tierras improductivas en su gran mayoría de esas 36 millones de hectáreas, yo quiero contarle que el 29 octubre del 2020 el periódico el Colombiano entrevistó al entonces Mayor General, Jorge Luis Ramírez - Director de Narcóticos de la Policía, que hablaba de que cerca de 500 laboratorios se encontraban en zonas de Resguardos Indígenas, más de 14 mil hectáreas de cultivos ilícitos que representan el 9% de los cultivos ilícitos en el país hoy están en Resguardos Indígenas, entonces, si producen, lo que no producen es cultivos lícitos, producen cultivos ilícitos.

Yo quiero darles a ustedes, una información rápida, más de 357 mil familias dependen del arroz, más de 225 mil familias están dedicadas al cultivo de caña, más de 839 mil familias dedicadas al café, más de 546 dedicadas a la palma de aceite, más de 400 hectáreas cultivadas en plátano, eso son las familias que depende de estos cultivos, cerca de un millón 991 mil familias dependen de este cultivo y entonces, la pregunta es, ¿si estos cultivos ocupan 2 millones 300 mil hectareas, un poco más, cómo es que los indígenas que representan un millón 905 mil personas no tienen suficiente con dos millones 800 hectáreas productivas?, ese también es un análisis.

Señora Ministra de Agricultura, yo quiero decirle una cosa usted, usted a me genera tranquilidad, usted le genera tranquilidad al país, ahora que escuchaba Representante Octavio, sonreía porque creo que estamos en el mismo camino, yo creo que hay que comprar tierra y creo que quedarse a la gente que quiere trabajarla y sacar adelante sus familias y ese mensaje que usted le envía el país sobre la compra de tierras le da tranquilidad a los propietarios.

Y no puedo terminar sin pedirle al gobierno que dejen los incentivos perversos, hablaron de 100 mil jovenes a 800 mil pesos, 100 mil bandidos a 800 mil pesos y hoy lo que estan diciendo y lo he escuchado acá en alguna intervención, es que le van dar tierra a los que usando la violencia hoy estan llegando a las propiedades, no señor, no sigan con ese incentive perverso.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representantes.

¿Quiere la Comisión, declararse en Sesión Permanente?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a darle palabra al doctor Vega, Director de la Nacional de Tierras.

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT –
ALEJANDRO VEGA MEDINA:

Gracias, un minuto solamente, señor Presidente.

Al Representante Cardona, gracias, no lo digo es que la pregunta que usted hace son 2 millones 100 mil hectáreas lo que tenemos registrado, la información que tenemos en la Agencia 2 millones 100 mil hectáreas que han ingresado al Fondo desde el Acuerdo de Paz, 2016 hacia acá, en esos 2 primeros años entregaron 700 mil hectáreas, o sea, quedan millón 400, aproximadamente, millón 400, pero caracterizado esas millón 400 2500 predios están ocupados, o sea, no es que haya tierra ahí, están ocupados el millón 400, por eso hay que comprar tierras, ese es el razonamiento del Presidente, de la Ministra, para la compra de tierras, ese millón 400 están ocupadas.

Y yo quería señalar sobre 2.8 millones, Representante, que usted dice que no son productivas, no!, las otras de las 36 millones de hectáreas que hemos hablado que tienen los campesinos, las Negritudes, los Indígenas, son productivas producen aire, agua, vida, yo no he dicho, bueno, usted dice que hay 500 laboratorios, bueno, lo dijo el Mayor de la Policía o quien lo haya dicho, yo no creo que en dos meses montaron 500 laboratorios, perdóneme, esa no es responsabilidad de este gobierno, eso no es así, 500 laboratorios en dos meses no es factible, no es posible, entonces, no van a responsabilizar al nuevo gobierno de una situación que viene heredada de gobiernos anteriores.

Muchas gracias.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Una réplica.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Una replica, un minuto

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Para dos cosas, primero, entendí que después de las conclusiones se acababa el debate, pero si lo vamos a seguir perfecto, segundo, doctor, no le diga mentiras al país, no le queda bien decir que yo dije que los 500 laboratorios los habían hecho en dos meses, noticias del 2020, noticias del 2020, entonces, no le queda bien a usted al desinformarle al país, primero, y segundo, claro que producen aire, claro que producen vida, pero de acuerdo a la información del Director de Antinarcóticos de la Policía, también producen coca.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Quiero aclarar que las conclusiones las han dado los Congresistas citantes, pero también tengo que darle el uso de la palabra a los citados y a veces a los invitados, por eso intervino el doctor Vega.

Ahora, interviene el Viceministro del Interior, tiene cinco minutos.

MINISTERIO DEL INTERIOR - VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR - GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA:

Presidente, muchas gracias. Reiterarle nuevamente el agradecimiento formalmente por esta oportunidad, aclarar tantos puntos que son tan importantes, agradecerle nuevamente a los citantes y especialmente agradecerle doctor Espinal, sobre el tema del apoyo al proceso del punto Uno del Acuerdo de Paz.

Nos parece muy importante que en el ejercicio de los debates busquemos cada vez más aproximarnos hacia ese acuerdo sobre lo fundamental que nos permita solucionar los problemas graves y estructurales de Colombia hacia adelante, no solamente hacia atrás, no quedarnos si los laboratorios fueron aquí o fueron allá, si fueron en la tierra de los Indígenas o de Embajadores, yo creo que eso no hace bien y más bien nos parece muy importante echar para adelante.

También decirle que de pronto no fui claro, si no fui claro le ofrezco excusas Representante, pero este es el gobierno de toda Colombia, pero también toda Colombia está gobernando porque por eso se ha citado los diálogos sociales vinculantes para que mediante ese diálogo construyamos entre todos Gobierno, Bancada de Gobierno, Ciudadanía, todas las Comunidades, pero también la Oposición, ese Plan Nacional de Desarrollo que nos va regir durante los cuatro años, sabemos que de pronto no se solucionarán todos los problemas de Colombia, pero empezaremos a construir una lógica distinta desde la región hacia arriba y no de arriba hacia abajo, para que podamos concluir ese tema.

Frente a lo que dice en manera descalificante nuestro querido Representante citante, lo tomo con todo el aprecio, no quiero dejar en duda de que el afán de este Gobierno es proteger la Constitución y la Ley, proteger la Constitución en toda su medida porque violarla, por supuesto, que es permitir que se transgredan Derechos Constitucionales como la propiedad privada y violarla también es desconocer, por ejemplo, la vida digna de miles y millones de colombianos que están hoy pasando hambre, vamos a proteger la Constitución, yo creo que el Acuerdo lo tenemos no tenemos diferencia en el qué sino en el cómo.

Hoy también queremos darle protección a quienes de pronto no han tenido la oportunidad de hablar, quienes no han tenido los micrófonos, eso no quiere decir que sea en desmedro de los derechos ganados de manera Legal y Constitucional por otros colombianos, al contrario, hay que proteger también esos derechos, yo creo que tiene que haber una forma para encontrar la protección de esos derechos.

Pero hoy queremos en nombre de este gobierno ser la voz de esos desposeídos también, sin dar lugar a miramiento, sin dar lugar a confusiones, con la Institucionalidad mediante los mecanismos que no tengan que ver con vías de hecho sino con la Institucionalidad darle la protección a quienes no han tenido esa voz, porque aquí han habido despojados que no han podido hablar y han habido despojadores que si lo han hecho, que han tenido curul y que han ejercido la labor de defender esas injusticias desde distintas instancias del Congreso y de los Organismos del Estado.

También llega la hora de retrotraer y traer Justicia a Colombia, por la Institucionalidad sin el desmedro de los Derechos Constitucionales fundamentales de los demás colombianos, pero hacer Justicia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señor Viceministro.

Tiene la palabra Representante Pete.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias, Presidente. Bueno, pues parece que el son Indígenas, no! respecto a lo que manifieste es un problema que viene de decadas en este escenario y bueno, llamenos como nos quieran llamar la misma Ley hasta de salvaje nos trato, la Ley 89 de 1991 creo que es.

Y al respecto sí me gustaría saber, porque quienes hoy hablamos de moral y reclamamos frente lo que dice el Viceministro, por ejemplo, hoy veo en el periódico el cambio aquí y dice las tierras despojadas del Congresista Óscar Villamizar, que retornan a sus dueños originales, o sea, como explica eso frente a esta situación cuando hoy se reclama, pero si es para las tierras o como se explica si se dice que

hoy los Indígenas que son 1.9 millones de personas y dos millones de hectáreas, pero como explicar que el Uberrimo tiene 123 mil hectáreas con una sola persona, o sea, y surgen miles de preguntas aquí pero lastimosamente el tiempo es muy corto.

Gracias Presidente.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Una réplica.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Replica del doctor Óscar Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Yo le respondo con el mayor de los gustos, señor Representante, lo invito a que lea las fechas, porque el despojo de esa tierra de la cual usted habla fue en 1997, este Representante tiene 37 años, ¿cuántos años tenía yo en esa época?, 12 años, usted se imagina un niño de 12 años despojando una familia, se lo imagina, yo no, no me cabe en la cabeza, lo invito a que lea, investigue y después venga a aquí a hacer aseveraciones.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL - IVAN VELÁSQUEZ GÓMEZ:

Gracias Presidente. Solo para reiterar la gratitud a la Comisión Quinta, me parece que este ha sido un debate muy importante, también para nosotros muy enriquecedor y creo que para el país también la importancia de mirar con atención el problema de la tierra en Colombia que ha sido causa de tanta violencia, de tanto despojo, de tanto desplazamiento, de tanto dolor, de tanta Muerte.

De manera que saludo esta inquietud del Congreso, por mirar con tanta atención un tema como este y esperamos, como lo ha dicho el señor Representante, de tener algunas reuniones o algunos debates periódicos para seguir discutiendo sobre este problema fundamental que ha generado tanta violencia en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señor Ministro.

Ahora, la palabra para la Ministra de Agricultura.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Muy bien, simplemente reitero lo dicho por el señor Ministro de Defensa, les agradecemos mucho este debate porque no solamente pone un tema neurálgico en una discusión amplia donde personalmente he recogido para toda esta estrategia, observaciones muy pertinentes en lo que tiene que ver con las tierras protegidas, sin duda, esas preocupaciones las estamos recogiendo las tiene el señor Presidente, muy claras, allí hay que preservar esas zonas y hay que mirar la manera más sostenible de producir para no generar problemas de desplazamiento de poblaciones que están allí, es un tema que estamos estudiando y que trabajaremos con la Ministra de Medio Ambiente.

Solamente quisiera, señor Representante Cardona, muchas gracias por el voto de confianza de todos en general, pero a usted le quiero quitar una preocupación, no tenemos que hacer ninguna Ley de Reforma Agraria, con la Ley 160 y el Decreto 209 nos estamos defendiendo, pero sí se necesitan retoques, diríamos, entre otras, para poder financiar, ahí estamos en una discusión económica entre economistas, discusiones que son duras sobre cómo conseguir los recursos, si de pronto necesitamos refuerzos legales que los traeremos acá y que me voy con la confianza de que tendremos todo el apoyo de ustedes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Le agradezco a los señores Ministros.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Por favor, silencio, el doctor Juan Espinal, un minuto.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, yo quiero aprovechar este espacio y la presencia del Ministro de la Defensa y del Viceministro del Interior, y solicito a la Comisión Quinta de la Cámara

de Representantes darle traslado a la Denuncia que voy a poner en conocimiento para que la Fiscalía y los Entes Control procedan.

Señor Ministro, como oposición del partido Centro Democrático yo quiero ponerlo en conocimiento a usted y al Ministerio del interior, de la persecución sistemática por parte del Alcalde de Medellín, Daniel Quintero, sus trinos en los últimos 8 días ponen en riesgo la integridad y la seguridad de la Bancada de Concejales, de los Diputados y de la Bancada de Congressistas de mi Partido.

No es posible que él manifieste en sus cuentas, en sus redes sociales, que nosotros procedemos supuestamente como mafiosos y lo reafirma su Secretaria de Gobierno, la señora Villamizar, señor Ministro.

Este fin semana pone un trino y hace alusión al Ex- Concejal de Medellín Simón Molina, que hacia parte de mi Partido y además de mi equipo político liderado por la Senadora Paola Holguín, insinuando que nosotros hacemos parte de grupos que tratan de conformar en la ciudad, grupos paramilitares, señor Ministro, eso es muy delicado.

Yo le solicito a usted que tome conocimiento de la Denuncia que acabo de presentar al Ministerio del Interior, a la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional, porque el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero, de manera irresponsable está poniendo en riesgo la seguridad y la integridad de mi Partido especialmente en Medellín y en Antioquia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, por un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Simplemente es para invitar a todos los compañeros en vista de que estamos en una Comisión bastante juiciosa, estudiosa, yo creo que aquí la mayoría estamos a medio dormir, porque estudiamos para intervenir en tres minutos no es posible exponer uno lo que ha tratado de sintetizar, así que los invito, vamos a presentar una proposición para que de pronto el tiempo se puede ampliar como mínimo a cinco minutos para poder exponer toda la trasnochada del día anterior.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, muchas gracias a todos los presentes, a los invitados, a los citados, espero

que haya sido un buen debate, que el gobierno lo tenga en cuenta para todas sus políticas.

Muchas gracias.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo la 01:30 P.M. se levanta la sesión y se convocaría por Secretaría para la discusión y aprobación de los Proyectos de Ley.

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 013 – octubre 04 de 2022 – Legislatura 2022-2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.2-F8
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	78 de 87

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992
Lugar: “Recinto Jorge Eliecer Gaitán”

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 04 de octubre de 2022,
en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las
respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a Debate de Control Político, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, al señor Ministro del Interior, doctor **ALFONSO PRADA GIL**, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor **IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ**, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctor **GERARDO VEGA MEDINA**, en la cual se cita a una sesión de Control Político con el fin de responder a la Comisión y al País, los cuestionarios que se anexan sobre los hechos que reiterativamente vienen ocurriendo en los departamentos del Cesar, La Guajira, Córdoba, Santander, el Valle y Atlántico entre otros, sobre la posesión e invasión de las tierras rurales, que han ocurrido de forma desbordada, sistemática y violenta, irrumpiendo los derechos a la propiedad privada, orden público y seguridad jurídica que brindan a las familias campesinas, comunidades afrodescendientes e inversionistas.

Invitación al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General **HENRY SANABRIA CELY**, al señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN, doctor **JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**, al señor Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO BARBOSA DELGADO**, al señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, doctor **JORGE ENRIQUE BEDOYA VISCAYA** y al señor Presidente del Consejo Nacional Gremial, doctor **JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE** y demás integrantes, al señor Defensor del Pueblo, doctor **CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**.

Según Proposiciones No. 009 y aditivas Nos. 014 y 019. Legislatura 2022-2023, presentadas por los Honorables Representantes **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ y JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 06, 21 y 28 de septiembre de 2022, según consta en las Actas Nos. 006, 011 y 012. Legislatura 2022-2023, respectivamente.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

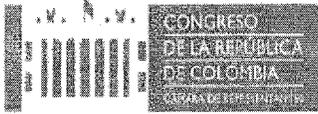
V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



**Ana Rogelia
Monsalve**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2022

SEÑORES
SECRETARIA GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Cc: SUBSECRETARIA DE CAMARA
Cc: MESA DIRECTIVA COMISIÓN V

Referencia: Excusa Médica 4 de octubre del 2022

Por medio de la presente envío excusa medica con incapacidad por 2 días (4 y 5 de octubre de 2022), post cirugía odontológica.

Adjunto anexo PDF de la incapacidad

Quedo atenta y agradezco su gestión

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C – Colombia

www.camara.gov.co
Email: ana.monsalve@camara.gov.co
Twitter: @anamonsalvea
Facebook: Ana Monsalve Álvarez
Instagram: @ana.monsalvealvarez
Commutador: (+57) (601) 9904050 Ext: 5544



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 10 4
Año Mes Día

Monsoni Alvarez Ana Progebe
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 32.583164

DIAGNOSTICO: Cirugía odontológica

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 4
2021
(en letras)

PRORROGA 2 DIAS DE INCAPACIDAD
(en números)

[Signature]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Acta No. 013/2022
Octubre 04/2022

[Signature]
Octubre 04/2022



No 020

Bogotá D.C, 03 de octubre de 2022.

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 016 DE 2022
SOBRE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Con fundamento en el artículo No 94 de la Ley 5 de 1992, se propone a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, citar, en el marco de la proposición 016 de 2022, a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, para que se sirva a dar respuesta sobre las hectáreas de tierra que se entregarán, en la primera fase de la Reforma Agraria.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS
Representante a la Cámara
Circunscripción (8) Especial de Paz

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Circunscripción (1) Especial de Paz

Aprobada
Acta No. 013/2022
Octubre 04/2022

Oct 03/22

Cámara de Representantes – Cuarto Piso – Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá, D.C. Colombia

PROPOSICIÓN APROBADO

Olga B.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N.º 021

PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO DISTRITO DE RIEGO DEL TRIANGULO DEL SUR DEL TOLIMA

Cítese a los siguientes funcionarios: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dra. CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural Dr. DIEGO BAUTISTA, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales Dr. RODRIGO NEGRETE y Directora de Cortolima Dra. OLGA LUCIA ALFONSO.

CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO ACERCA DE LOS AVANCES DE DICHO PROYECTO EN RELACIÓN A LAS DECISIONES RESUELTAS POR EL CONSEJO DE ESTADO MEDIANTE LA SENTENCIA.

- Cuales actuaciones administrativas y presupuestales ha realizado la ADR, correspondientes a la obtención de los recursos para el mantenimiento de las obras de las Fases I y II, la estructuración y adecuada ejecución de las obras de la Fase III del proyecto.
- Por favor indicar si la ADR ya informó al comité de verificación sobre las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Departamento Nacional de Planeación para obtener los recursos para el mantenimiento y recuperación de la infraestructura de las Fases I y II del proyecto.
- Según el cronograma fijado por ADR las obras deberían haber sido ejecutadas con recursos de la vigencia fiscal 2020 y 2021. Por favor presentar evidencia de las transferencias realizadas y el desarrollo de obras.
- Favor demostrar cuales han sido las gestiones realizadas por la ADR correspondiente a la apropiación de recursos, puesto que ya se encuentran identificadas las obras a realizar- ante las entidades referidas para la vigencia fiscal 2023 y 2024. Se determina como tiempo de ejecución un período de dos (2) años, el mismo que la ADR se fijó para realizar las obras. Por lo tanto, las obras de mantenimiento deberán culminarse en diciembre de 2024.
- Favor presentar por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, el inventario detallado y completo de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte del proyecto Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima Fase I y II, debidamente asegurados con garantías o póliza de seguros expedida por entidad autorizada para tal efecto.
- Favor informar por parte de la ADR el estado del trámite -hoja de ruta- adelantado ante el Ministerio de Agricultura para la ejecución de la Fase III del proyecto, que comprende las obras para redes secundarias, terciarias, estaciones de bombeo, sistema eléctrico de alimentación del sistema de bombeo, redes de drenaje y adecuación intrapredial, así como su implementación.
- Favor informar por parte de la ADR sobre la aprobación de la hoja de ruta para la finalización de la fase III del proyecto.
- Favor presentar por parte de la ADR la actualización de los estudios y diseños para la Fase III y rendir informe del proceso de actualización del Plan Agropecuario, Presupuesto y actualización jurídico-predial de los predios de los potenciales beneficiarios del proyecto.
- Favor demostrar que acciones ha realizado la ADR en relación a la desconexión de los canales del proyecto las conexiones irregulares realizadas para la obtención del recurso

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
PBX 6013904050/3278
Twitter @olgab_gonzalez
Instagram @olgab_gonzalez
Facebook: @olgab_gonzalez

*Aprobada Octubre
04/22
Acta No. 013/22.*

*Resuelto
Octubre 04/2022
Acta No. 013/22*

Olga B.



hídrico durante el proceso de mantenimiento de la infraestructura de las Fases I y II del proyecto y restablecer las obras al proyecto original. Este procedimiento deberá informarse a la comunidad con tres (3) meses de anticipación a su ejecución, para que los agricultores puedan, con ayuda de la ADR y Cortolima, encontrar alternativas de riego.

- Favor demostrar qué acciones ha establecido la ADR con Cortolima para prestar colaboración a los agricultores para encontrar alternativas de riego. Así mismo, deberá

adelantar dentro de los términos legales los procesos sancionatorios contra los infractores de las licencias y normas ambientales.

- Favor demostrar qué acciones ha realizado la ADR y el ANLA para garantizar la permanente vigilancia y control del proyecto en aras de evitar un aprovechamiento indebido de los recursos, así como el desmantelamiento por parte de terceros.
- Favor presentar las acciones por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, en relación a las labores administrativas necesarias para la modificación y/o unificación de las licencias ambientales de concesión de aguas obtenidas ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el proyecto Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima, con el fin de lograr en un plazo no superior a cuatro (4) meses aquella que le permita desarrollar todas las actividades necesarias para mantener la estructura existente, así como las requeridas para la construcción de la Fase III.


OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ
Representante a la Cámara.

Aprobada Acta No. 013/22
Octubre 04/2022.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
PBX 6013904050/3278
Twitter @olgab_gonzalez
Instagram @olgab_gonzalez
Facebook: @olgab_gonzalez

PROPOSICIÓN APROBADO



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., Octubre 04 de 2022

Nº 022

PROPOSICIÓN ADITIVA Nº _____

Adiciónese a la Proposición No. 008, así:

Con el fin de que se revise la seguridad y el refuerzo policial en el Departamento de Córdoba, después de los lamentables hechos criminales sucedidos en los últimos días, solicito respetuosamente citar a la sesión descentralizada dispuesta en la proposición No. 008, se cite a:

Invite.

- Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, Director General de la Policía.

Atentamente,

NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

*Aprobada Acta No. 013/2022
Octubre 04/2022*

CD

*522
VMA*

*4-10-22
VMA*



PROPOSICIÓN

Solicito el aplazamiento del debate de control político fijado para la sesión de hoy como citante principal debido a que las respuestas no llegaron en término, ya que solo han sido remitidas el día de ayer en la noche y hoy en la mañana, lo que es una violación a la ley 5 frente a los términos.

Además, la proposición aditiva fue aprobada hasta el miércoles 28 y no se han completado los 5 días hábiles.

De los honorables congresistas,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Queda como constancia
Ministerio
Octubre 04/2022.

Olga B.



CONSTANCIA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL SUR DEL TOLIMA SEGÚN LO RESUELVE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2022.

1. UN MEGAPROYECTO QUE INICIA EN EL 2005, SE LE HA INVERTIDO \$495MIL MILLONES DE PESOS EN LAS FASES I Y II.
2. ES UN PROYECTO DETERMINANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MÁS DE 30 MIL FAMILIAS INÍGENAS Y CAMPESINAS.
3. ES UN PROYECTO QUE INTERVIENE 35 MIL HECTÁREA Y 20 MIL PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.
4. EN PROVIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO DE MAYO DE 2022, SE ORDENA EL MANTENIMIENTO PARA LA FASE I Y II Y EL INICIO INMEDIATO DE LA FASE III QUE PUEDE ESTAR CERCA DEL BILLÓN DE PESOS.
5. DEJO CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTORL POLÍTICO A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, RESPONSABLE DEL PROYECTO; A LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIA AMBIENTALES ANLA Y A CORTOLIMA PARA QUE NOS EXPONGAN LOS DESARROLLOS DE LAS ACTIVIDADES ORDENADAS POR EL CONSEJO DE ESTADO.

Olga Beatriz González
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE

*Asamblea
Defensa*

constancia

*Martha C
Ostuma 04/2022
Acta No 013/2022*

